INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la y Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

ASPECTOS GENERALES

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá adelanta el proceso contractual para desarrollar el siguiente objeto: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"*.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario contratar a través de un proceso de selección por concurso de méritos abierto, un contratista que realice las tareas de interventoría y garantice el adecuado seguimiento del contrato, técnico, administrativo, legal, financiero contable, seguridad y salud en el trabajo y ambiental para el contrato de obra que tienen por objeto *"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC."*

Dado que la interventoría es la labor que cumple una persona natural o jurídica, para controlar, exigir, realizar seguimiento y verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos pactados, especificaciones y las concertaciones celebradas con las entidades públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente, se requieren de los servicios técnicos, especializados que velen por la normal ejecución del contrato que se llegue a suscribir y garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal como el principio de eficacia, eficiencia, economía, participación, publicidad, responsabilidad, transparencia y objetividad

a) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC".

b) ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial, y sector terciario o de servicios.



Fuente: https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html

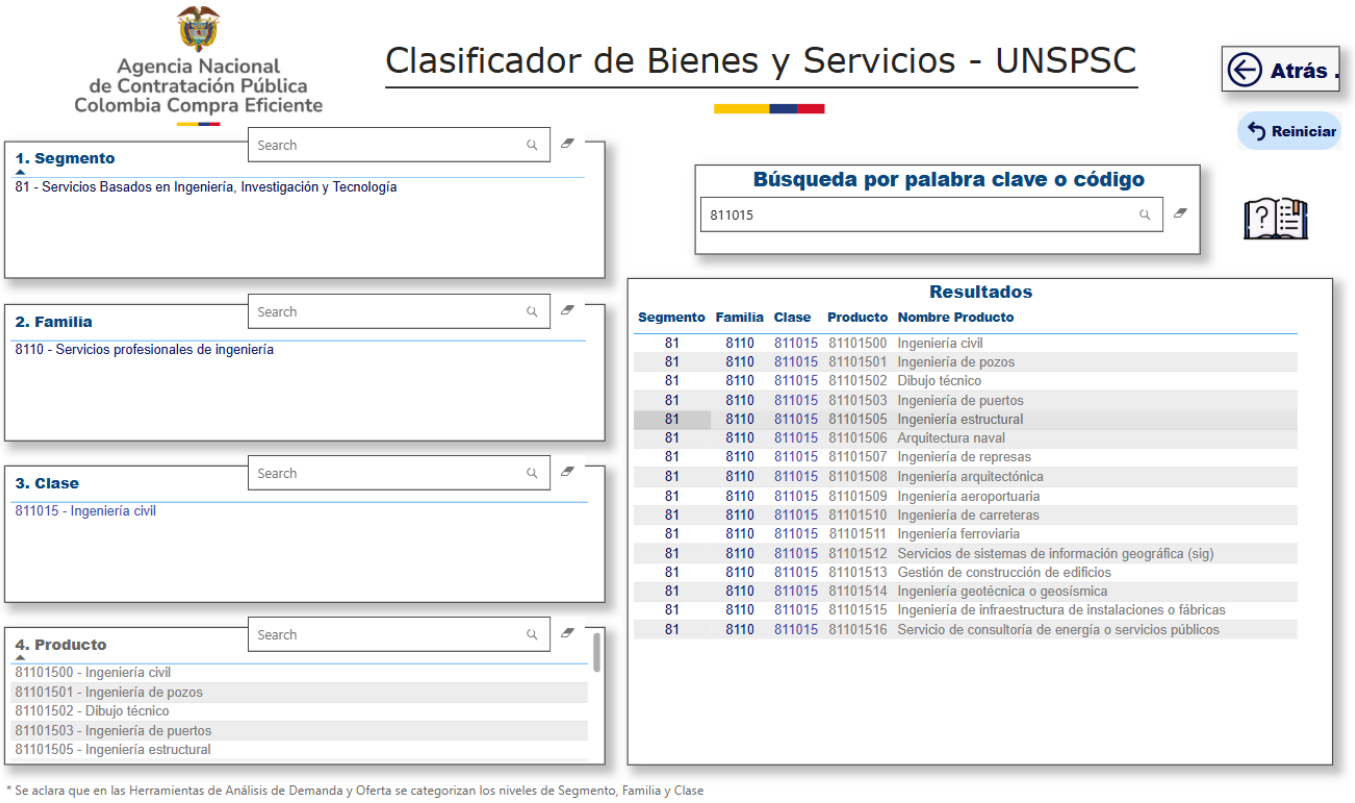
El sector a analizar para el presente estudio se refiere al sector terciario o de servicios, el cual incluye actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Este sector relaciona servicios no productivos o transformadores de bienes materiales que contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y donde se ubican algunos subsectores como: el comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros, así las cosas y de conformidad con la naturaleza del presente proceso a continuación referenciamos el sector de la economía el cual nos ocupa:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.	SUB-SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	

11	Administración Pública	
12	Otros	

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase

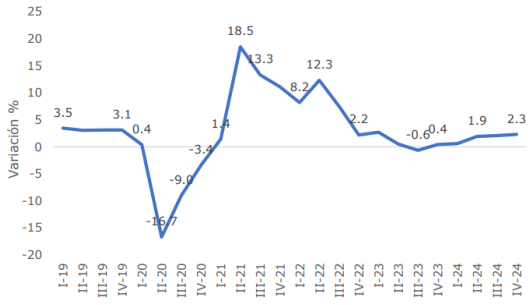
Fuente: *Clasificador de bienes y servicios de la agencia de contratación publica – Colombia Compra Eficiente* - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 -consultado 23/05/2025

VARIABLES ECONÓMICAS:

- **El PIB en Colombia 2024**

"En el cuarto trimestre de 2024, el PIB de Colombia creció un 2,3 % en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este resultado es significativo frente al leve crecimiento del 0,4 % registrado en el mismo periodo de 2023. Así, el año 2024 cierra con un crecimiento anual del 1,7 %, una cifra que coincide con la mayoría de las proyecciones de los expertos, quienes la estimaban entre el 1,6 % y el 2 %.

Grafica 11 Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre.



Fuente DANE- cuentas nacionales

Dentro de las actividades que destacan por presentar crecimientos significativos se encuentran: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

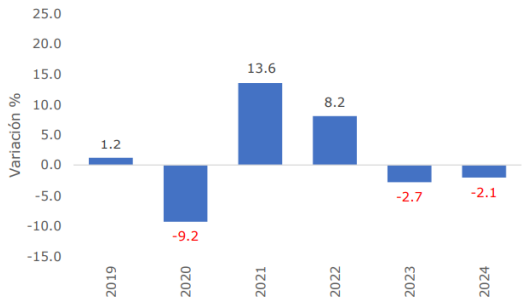
Grafica 12 Variación del valor agregado a IV trimestre del 2024- porcentaje.



Fuente DANE- cuentas nacionales

Sin embargo, en términos acumulados, continua la contracción del sector, cuyo cierre al 2024, fue de -2,1%, y no logra cambiar la tendencia negativa que viene presentando desde comienzos del 2023.

Grafica 14 Variación anual del cuarto trimestre del valor agregado industrial.



Fuente DANE- cuentas nacionales

En el cuarto trimestre de 2024, crecieron 13 de los 24 subsectores industriales: el azúcar, destaca por su significativa variación positiva.

Tabla 2 Subsectores industriales con variación positiva en el cuarto trimestre del 2024

Sector	Contribución p.p.	Variación (%) IV trim 23	Variación (%) IV trim 24	Participación IV trim 24
Azúcar	0.63	-13.6	32.9	2.8
Textiles, prendas de vestir	0.41	-12.6	4.5	8.7
Vehículos automotores, remolques	0.21	-39.7	13.2	1.7
Procesamiento de carnes	0.15	0.2	2.2	7.2
Maquinaria y equipo	0.15	7.6	3.4	3.8
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrónic	0.14	6.5	5.8	2.4
Productos de café	0.12	18.7	19.9	0.6
Lácteos	0.08	-5.5	3.0	2.6
Molinería, panadería, almidones, macarrones	0.07	-10.5	1.7	4.1
Actividades de impresión	0.06	-0.9	3.2	1.8
Cacao-chocolate-confitería	0.04	-10.9	5.2	1.0
Papel, cartón y sus productos	0.01	4.4	0.2	3.3
Conservas de fruta, legumbres, hortalizas, sopas	0.01	-5.8	0.3	2.3

Fuente DANE- cuentas nacionales

Para el mismo periodo, se redujeron 11 de los 24 subsectores industriales, entre otros, calzado, cuero y sus productos, así como productos de minerales no metálicos destacan por sus contracciones."

Sector	Contribución p.p.	Variación (%) IV trim 23	Variación (%) IV trim 24	Participación IV trim 24
Productos de minerales no metálicos	-0.52	-9.0	-5.6	9.5
Química básica, abonos, farmacéuticos	-0.36	-3.6	-3.0	12.9
Refinación de petróleo	-0.30	6.6	-2.9	10.4
Calzado, cuero y sus productos	-0.11	-7.8	-9.2	1.2
Productos metalúrgicos	-0.08	-8.4	-1.2	6.0
Muebles, colchones, somieres	-0.07	-9.2	-3.3	2.0
Otras industrias manufactureras	-0.06	1.5	-1.6	3.6
Productos de caucho y plástico	-0.01	-6.0	-0.5	2.7
Aceites y grasas	-0.01	-5.8	-0.8	1.2
Bebidas y productos de tabaco	-0.01	3.0	-0.1	7.5
Madera y sus productos	-0.00	-20.2	-0.2	0.8

Fuente DANE- cuentas nacionales

El crecimiento del PIB colombiano en 2024, con un cierre anual del 1,7 %, muestra una recuperación económica moderada, especialmente en sectores como la administración pública y defensa, que crecieron un 4,0 % y aportaron 0,7 puntos porcentuales a la variación anual. Este comportamiento refleja un entorno propicio para la ejecución de proyectos institucionales y de infraestructura pública como el de la estación de bomberos Caobos Salazar B-13, dado que la expansión del gasto público en seguridad y defensa puede facilitar la asignación de recursos y el respaldo institucional a este tipo de obras estratégicas para la ciudad.

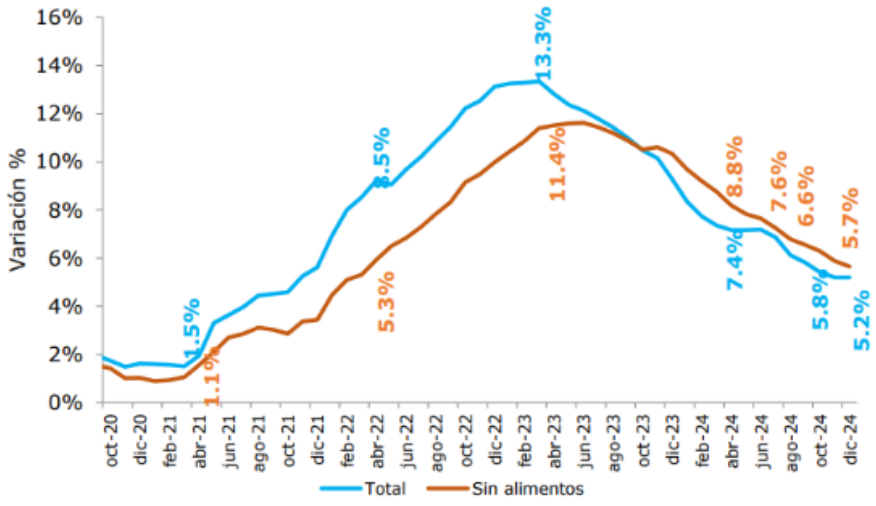
Sin embargo, el hecho de que el sector de la construcción continúe mostrando una contracción acumulada del -2,1 % al cierre de 2024 indica que persisten retos en términos de reactivación plena del sector, lo que puede traducirse en dificultades operativas o logísticas durante la ejecución del proyecto. Por esta razón, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental cobra aún más relevancia, ya que será clave para mitigar riesgos, asegurar el cumplimiento de estándares, y garantizar la eficiencia en la ejecución en un contexto económico todavía retador para la construcción.

Fuente: *Dinámica de la economía colombiana en 2024 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo* - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-icy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx - consultado 23/05/2025

- **Política Monetaria e Inflación**

"Tras la pandemia, caracterizada por un fenómeno inflacionario a nivel global y agravado en Colombia por factores sociales y bloqueos que aceleraron el aumento de precios, el país comienza a mostrar signos de estabilización en su inflación. En los últimos 12 meses, la variación del IPC fue del 5,20%, consolidando la tendencia a la baja observada a lo largo de 2024. Cabe destacar que la última vez que se registró un IPC mensual inferior en diciembre fue en 2020 (1,61%). Estos resultados indican un acercamiento a la meta de inflación, aunque aún sin alcanzarla por completo.

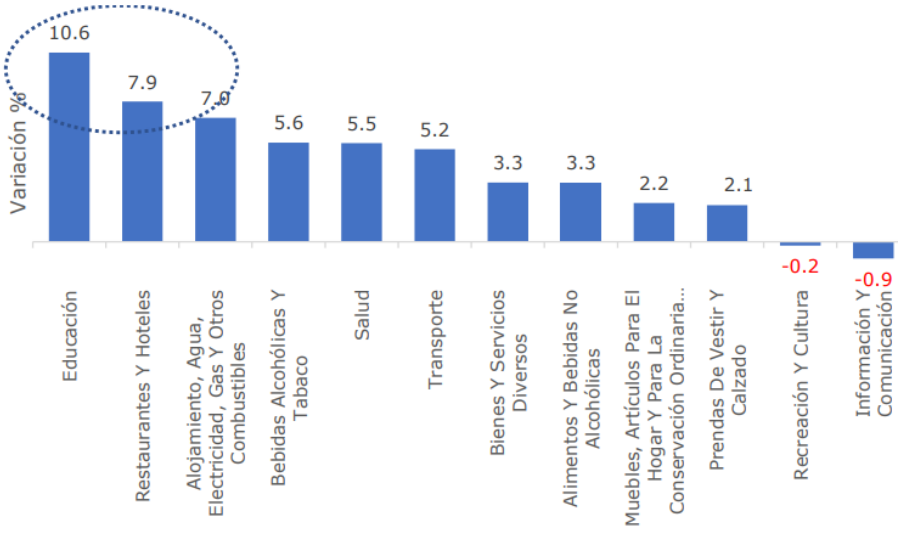
Grafica 22 Tasa de inflación, total y sin alimentos



Fuente: DANE – IPC

Según el informe de política monetaria del Banco de la República, la inflación en Colombia se proyectaba en un 5,3%3 , una cifra muy cercana al 5,2% registrado al cierre de 2024. Para 2025, se espera una disminución gradual hacia el objetivo del 3%, respaldada por una política monetaria menos restrictiva, siempre que las condiciones macroeconómicas continúen mejorando y se consolide un entorno económico más favorable.

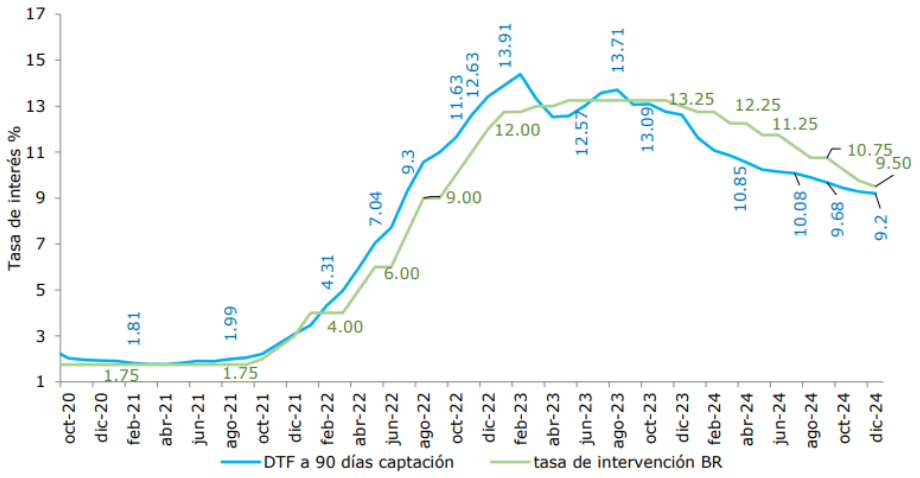
Grafica 23 Tasa de inflación anual por sectores- diciembre de 2024



Fuente: DANE – IPC

La estabilización y reducción de la inflación en los últimos 12 meses se ha atribuido principalmente a la desaceleración en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas. Así mismo, sectores de servicios como Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros combustibles han comenzado a aliviar sus presiones inflacionarias. Sin embargo, la indexación de los costos de arrendamiento, determinada por la normatividad con base en el IPC del año anterior, ha convertido a este sector en el principal contribuyente a la inflación anual, con un aporte de 2,13 puntos porcentuales y una variación anual del 6,96%.

Grafica 24 Tasas de interés, porcentaje



Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT

La estabilización en los niveles de inflación ha incentivado la reducción de las tasas de interés, por lo que el Banco de la República respondió con un recorte paulatino a lo largo de 2024. En diciembre, la tasa cerró en 9,50%; sin embargo, a pesar de estas reducciones, las tasas actuales siguen siendo significativamente más altas en comparación con los niveles anteriores a mediados de 2022."

La tendencia a la baja en la inflación durante 2024, que cerró en 5,20 %, representa un avance importante hacia la estabilidad macroeconómica, lo cual crea un entorno más favorable para la ejecución de proyectos públicos como la construcción y adecuación de la estación de bomberos Caobos Salazar B-13. Este comportamiento reduce las presiones sobre los costos de insumos y servicios, lo que puede contribuir a una mayor previsibilidad financiera en la ejecución del contrato y facilitar una planeación presupuestal más precisa dentro del marco de la interventoría técnica, administrativa y financiera.

Adicionalmente, la reducción paulatina de las tasas de interés por parte del Banco de la República, que cerraron en 9,50 % en diciembre de 2024, puede mejorar las condiciones de financiación para los contratistas y proveedores involucrados en el proyecto, incentivando la participación del sector privado. No obstante, el hecho de que las tasas sigan siendo elevadas en comparación con niveles prepandemia implica que aún persisten ciertas restricciones de liquidez en el mercado, lo que resalta la importancia de una interventoría financiera y contractual rigurosa para garantizar el flujo adecuado de recursos y el cumplimiento de cronogramas, en un contexto económico en transición hacia la estabilidad.

Fuente: *Dinámica de la economía colombiana en 2024 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo* - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx - actualizado 23/05/2025

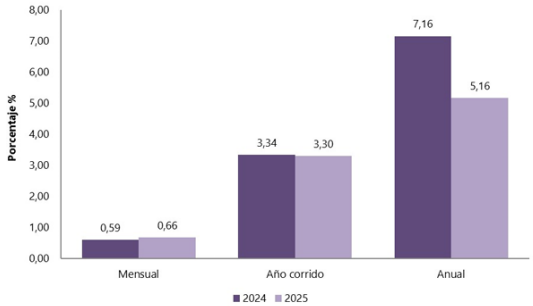
- **Índices de precios al consumidor (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



"En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%)."

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en abril de 2025, con una variación mensual del 0,66%, refleja un entorno económico de moderada presión inflacionaria, especialmente en sectores como alimentos (1,10%) y servicios básicos de vivienda (0,74%). Este panorama es relevante para la interventoría del contrato de construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, ya que estos componentes tienen impacto indirecto en los costos operativos y de logística del proyecto.

En este contexto, resulta fundamental mantener un control riguroso sobre los aspectos financieros y contractuales, anticipando posibles ajustes de precios en bienes y servicios asociados a la obra (como transporte, insumos para adecuaciones locativas y servicios generales). La vigilancia técnica y administrativa debe considerar estos indicadores económicos para mitigar riesgos y garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los recursos públicos asignados.

Fuente: Índice de precios al consumidor - DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf - actualizado 23/05/2025

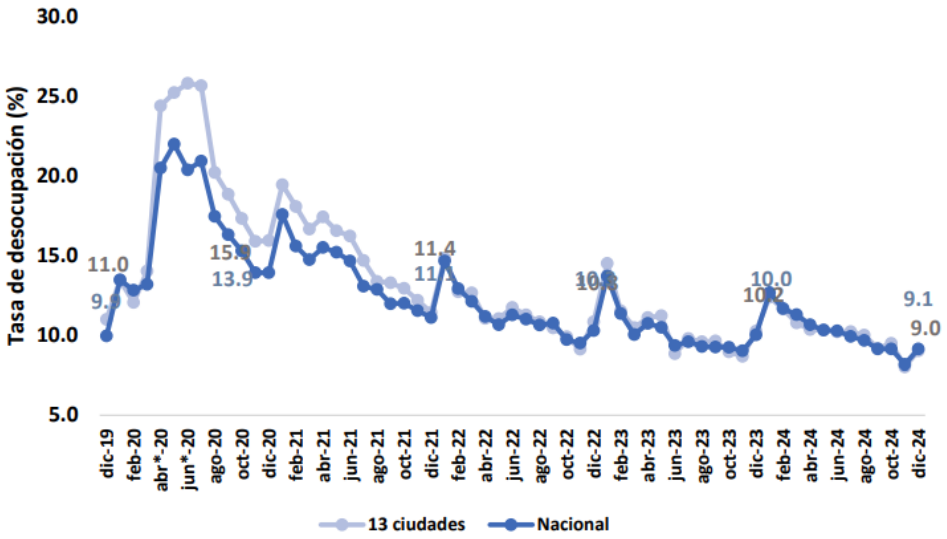
- **Empleo:**

"La tasa de desocupación nacional mostró una tendencia decreciente en comparación con el periodo octubre-diciembre, alcanzando el 8,8% en 2024. En las 13 ciudades principales, la tendencia también fue a la baja, situándose en 8,8%, aunque este nivel fue superior al promedio nacional.

Por otro lado, la tasa de ocupación nacional mantuvo un ritmo de crecimiento, llegando al 58,4% a nivel nacional y al 60,6% en las 13 ciudades. Los sectores con mayor crecimiento en ocupación respecto al año anterior fueron: actividades inmobiliarias (19,1%), información y comunicaciones (6,9%) e industrias manufactureras (5,9%). En contraste, el sector con la mayor disminución fue actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con una caída del 4,7%. Durante el

trimestre móvil octubre - diciembre de 2024, la tasa de desocupación promedio en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue del 11,1.

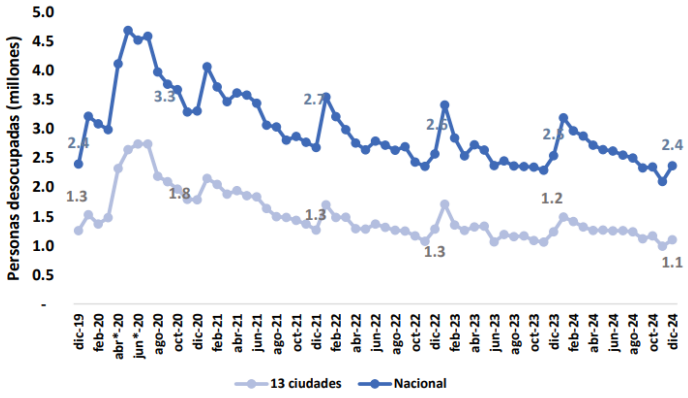
Grafica 25 Tasa de desempleo en Colombia



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El número de desocupados en el país mantiene una tendencia decreciente en comparación con los meses de diciembre de años anteriores, alcanzando los 2,4 millones en 2024. En las 13 ciudades principales, la tendencia es similar, con una reducción a 1,1 millones de desocupados.

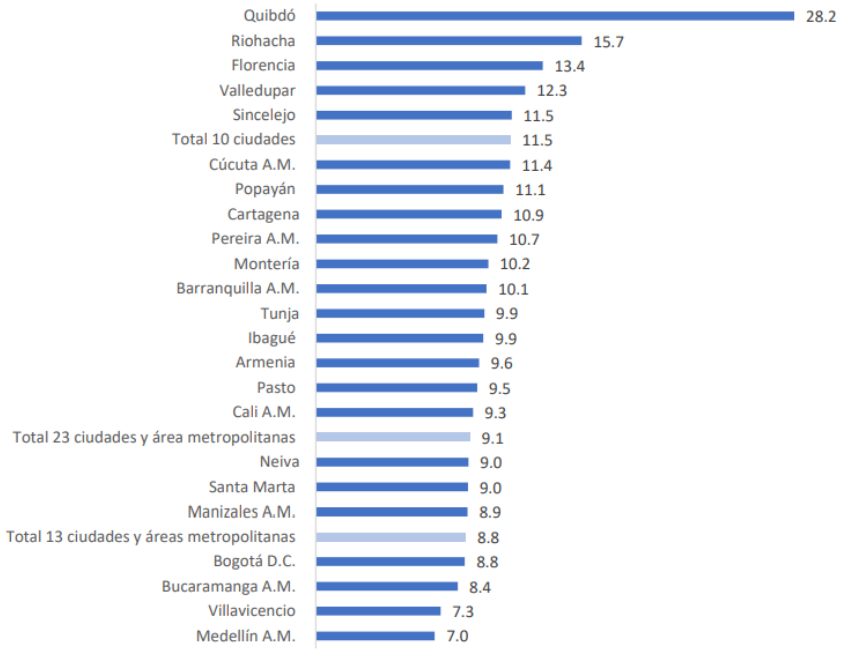
Grafica 26 Número de desempleados, mensual – millones



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

En el trimestre móvil octubre-diciembre de 2024 la tasa de desocupación promedio de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 11,1%. Las ciudades con de mayor tasa fueron: Quibdó (28,2%), Riohacha (15,7%), Florencia (13,4%), Valledupar (12,3%), Sincelejo (11,5%) y Cúcuta (11,4%) y. Las de menor tasa fueron: Medellín A.M. (7,0%), Villavicencio (7,3%), Bucaramanga A.M. (8,4%), Bogotá D.C. (8,8%), Manizales A.M. (8,9%).”

Grafica 28 Tasa de desempleo por ciudad, promedio Oct – Dic 2024.



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El panorama laboral nacional al cierre de 2024 muestra señales positivas, con una tasa de desocupación del 8,8% y una ocupación en aumento tanto a nivel nacional como en las 13 principales ciudades, incluido Bogotá. Esta tendencia refleja un entorno propicio para el desarrollo de proyectos de infraestructura pública, como la construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13. Un mayor nivel de ocupación podría traducirse en una mayor disponibilidad de mano de obra calificada, así como en una mayor dinámica del mercado local de servicios, lo cual favorece el cumplimiento de los cronogramas y la optimización de recursos durante la ejecución del contrato.

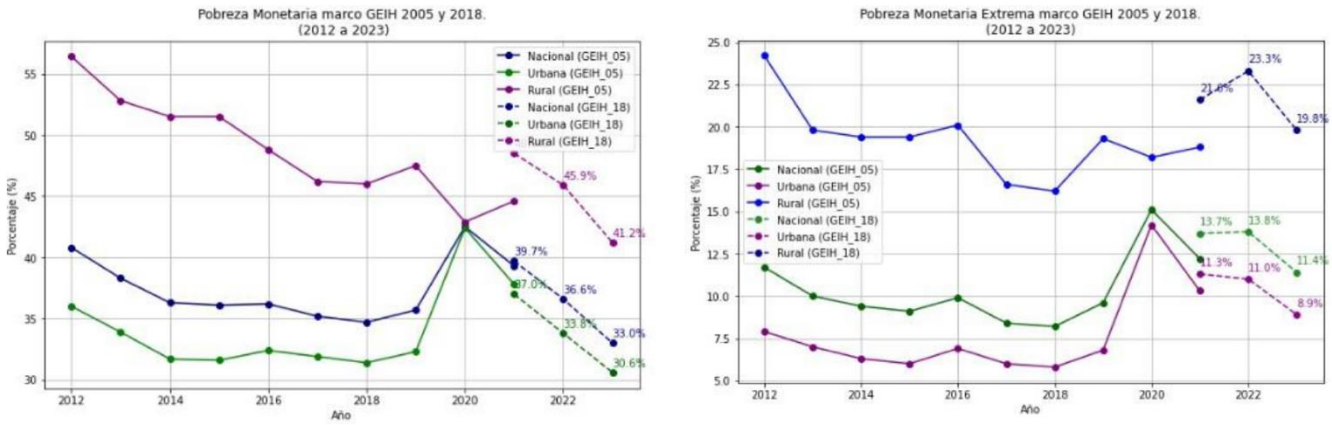
Sin embargo, la variabilidad de la desocupación entre regiones y sectores —con algunas ciudades aún mostrando tasas elevadas— exige una planificación rigurosa en la gestión del recurso humano y la contratación de servicios. Desde la interventoría, se debe hacer un seguimiento detallado a los aspectos administrativos y laborales del contrato, garantizando condiciones justas, cumplimiento normativo y sostenibilidad en el empleo generado directa o indirectamente por el proyecto.

Fuente: *Dinámica de la economía colombiana en 2024 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo* - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-dic-2024.pdf.aspx - consultado el 23/05/2025

- **Pobreza:**

"Durante el año 2023, Colombia logró una reducción significativa en la pobreza monetaria, disminuyendo 3.6 puntos porcentuales, al pasar del 36.6% en 2022 al 33% en 2023. Esta mejora se tradujo en que 1.6 millones de personas salieran de la pobreza, reflejando un avance en las condiciones económicas de la población. Este progreso fue visible tanto en las cabeceras municipales, donde la pobreza monetaria cayó del 33.8% al 30.6%, como en las zonas rurales, con una reducción del 45.9% al 41.2%, destacando así un avance considerable en áreas que históricamente han sido más vulnerables.

Gráfica 1. Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema bajo el marco GEIH 2005 y 2018. Periodo 2012-2023.



Fuente: DANE, Evolución de la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en Colombia, según los marcos muestrales GEIH 2005 y 2018.

En términos de pobreza extrema, también se observó una mejora notable. A nivel nacional, la pobreza extrema se redujo del 13.8% en 2022 al 11.4% en 2023. Esta tendencia positiva se replicó en las áreas urbanas, donde la pobreza extrema disminuyó al 8.9%, y en las rurales, donde bajó al 19.8%. Sin embargo, la persistente desigualdad entre las áreas urbanas y rurales se refleja en que la incidencia de la pobreza extrema en zonas rurales sigue siendo más de dos veces mayor que en las urbanas"

La reducción de la pobreza monetaria y extrema en Colombia durante 2023, que permitió que 1,6 millones de personas superaran condiciones de vulnerabilidad, representa un avance relevante en el desarrollo social del país. No obstante, las marcadas brechas entre zonas urbanas y rurales, donde la pobreza extrema aún supera el 19,8%, evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo la inversión pública con criterios de equidad territorial y sostenibilidad. En este contexto, la interventoría integral del proyecto de construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 cobra mayor relevancia como herramienta de control para garantizar que los recursos públicos se ejecuten con eficiencia, transparencia e impacto social, promoviendo condiciones de bienestar y seguridad en sectores urbanos que requieren infraestructura resiliente y servicios esenciales de emergencia.

Fuente: *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Escenario de la pobreza en Colombia* - https://www.undp.org/es/colombia/discursos/panorama-colombia-logros-retos-claves-evitar-aumento-pobrezaescenario-bajainversion#:~:text=9%20de%20Agosto%20de%202024&text=Este%20progreso%20fue%20visible%20tanto,hist%C3%B3ricame nte%20han%20sido%20m%C3%A1s%20vulnerables – actualizado 23/05/2025

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED):**

"En abril de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 0,19%, en comparación con marzo de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,22%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,17%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Hoteles (0,30%), Bodegas (0,28%), Otros destinos (0,23%), Comercio (0,22%) y Oficinas (0,20%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (0,18%), Casas (0,13%) y Hospitales y centros asistenciales (0,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, los destinos Administración pública y Educación (0,19% cada uno), presentaron la misma variación que el total nacional.

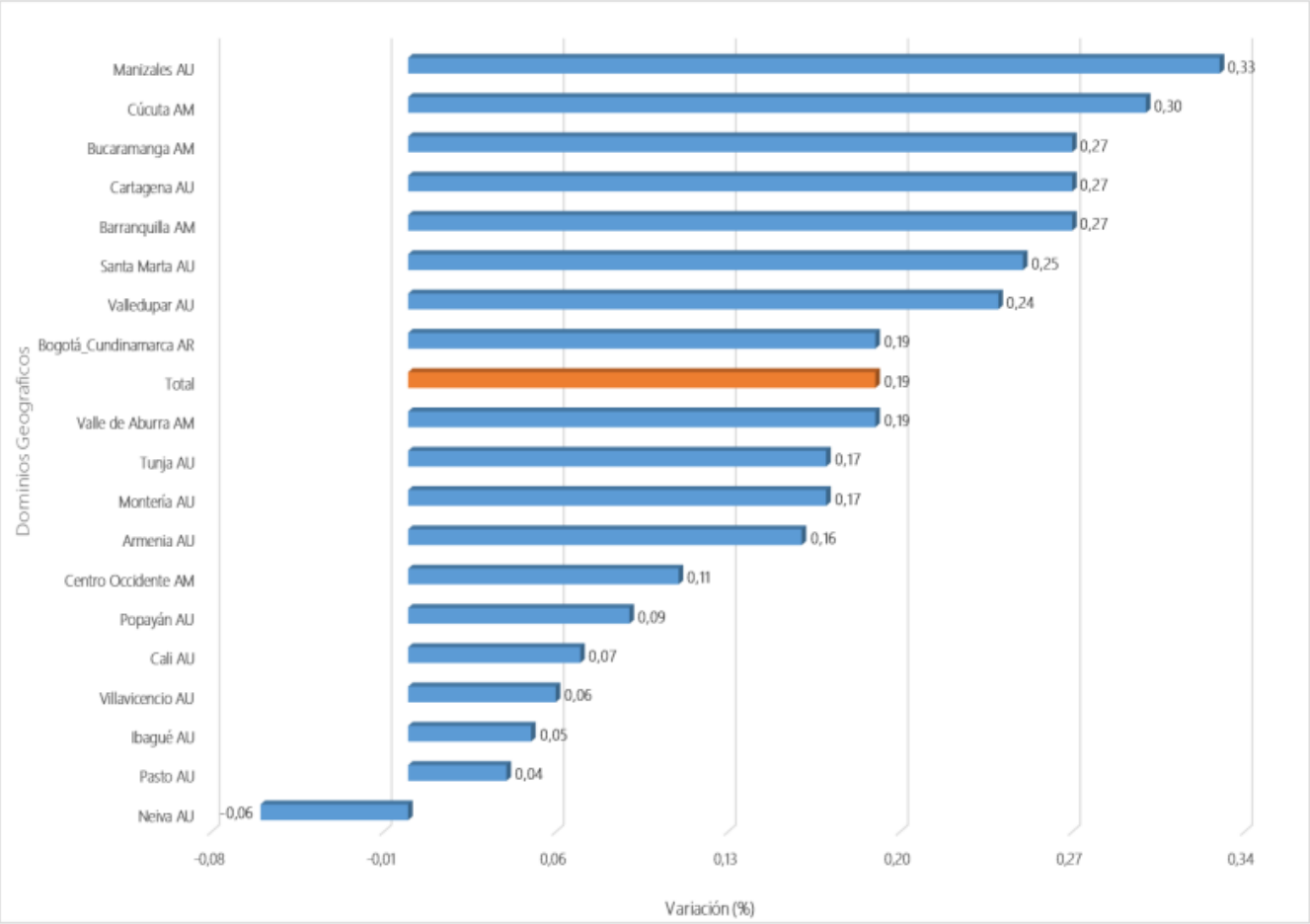
Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Abril (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,18	0,10
	Casas	9,03	0,13	0,01
Total edificios residenciales			**0,17**	**0,11**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,28	0,01
	Comercio	9,27	0,22	0,02
	Oficinas	5,38	0,20	0,01
	Administración pública	1,05	0,19	0,00
	Educación	6,47	0,19	0,01
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,11	0,00
	Hoteles	1,74	0,30	0,01
	Otros destinos	4,70	0,23	0,01
Total edificios no residenciales			**0,22**	**0,07**
Total nacional ICOCED			**0,19**	**0,19**

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2025, las mayores variaciones mensuales de los precios respecto de marzo de 2025, según el ICOCED, se presentaron en: Manizales AU (0,33%), Cúcuta AM (0,30%) y Bucaramanga AM (0,27%). En contraste, los dominios que presentaron las menores variaciones positivas fueron: Pasto AU (0,04%) e Ibagué AU (0,05%) y el dominio que presentó la única variación negativa fue: Neiva AU (-0,06%).

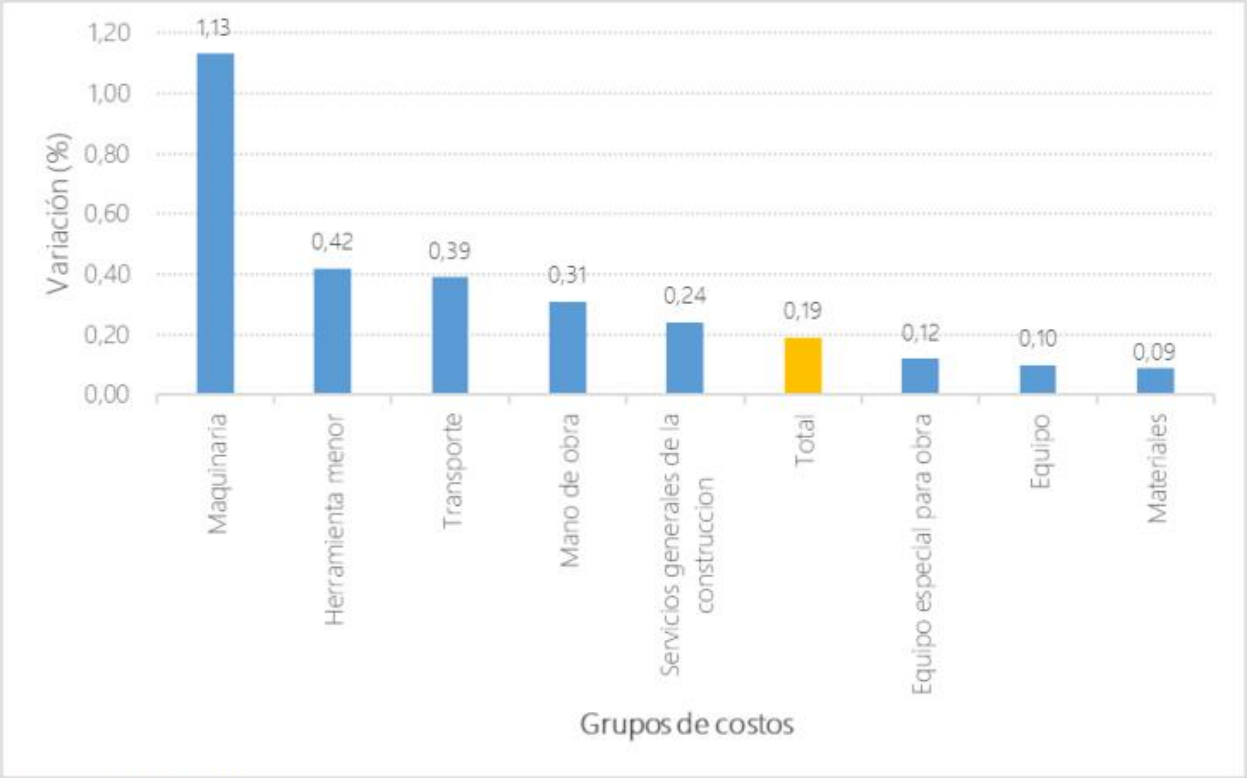
Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico.
Total
Abril 2025



Fuente: DANE - ICOCED.

Por grupos de costos en abril de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: Maquinaria (1,13%), Herramienta menor (0,42%) y Transporte (0,39%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Materiales (0,09%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Abril 2025



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCED (0,19%), se ubicaron en los insumos: concreto común, cuadrilla y servicios de instalaciones de redes, los cuales en conjunto sumaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes negativos a la variación mensual se ubicaron en los insumos: acero corrugado, grava y cemento los cuales restaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

La variación mensual del ICOCED en abril de 2025 (0,19%) evidencia una estabilidad moderada en los costos del sector construcción, aunque con dinámicas diferenciadas según el tipo de edificación y la región. Dado que el proyecto de construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 se enmarca dentro de las edificaciones no residenciales —una categoría que registró una variación por encima del promedio nacional (0,22%)—, es fundamental que la interventoría anticipe posibles incrementos en rubros clave como maquinaria (1,13%), herramienta menor (0,42%) y transporte (0,39%), que podrían impactar el presupuesto y los tiempos de ejecución del contrato.

Asimismo, los aportes más significativos al alza del índice estuvieron relacionados con insumos fundamentales como concreto común, cuadrillas y servicios de redes, los cuales deben ser monitoreados con especial atención durante la fase de ejecución. La interventoría técnica, administrativa y financiera deberá realizar un seguimiento constante al comportamiento de precios de los materiales y servicios, así como verificar que los ajustes contractuales, si se requieren, se fundamenten en criterios técnicos y en el marco normativo vigente, garantizando así la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos."

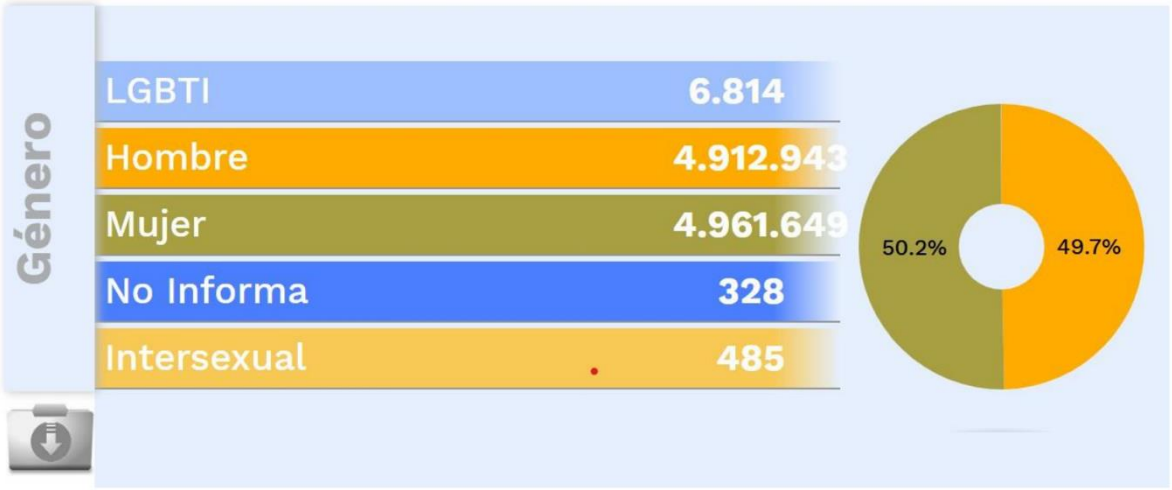
La variación mensual del ICOCED en abril de 2025 (0,19%) refleja una relativa estabilidad en los costos de construcción a nivel nacional, aunque con incrementos significativos en rubros como maquinaria (1,13%), herramienta menor (0,42%) y transporte (0,39%), que pueden incidir directamente en la ejecución presupuestal de proyectos de infraestructura pública. En el caso de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, clasificada como edificación no residencial —con una variación de costos por encima del promedio nacional (0,22%)—, estos ajustes deben ser considerados con rigor técnico durante el proceso de interventoría. Es indispensable que se mantenga un seguimiento detallado de los precios de insumos clave como concreto común, cuadrillas y redes de instalaciones, así como de materiales que presentan variaciones negativas como acero corrugado, grava y cemento. La interventoría técnica, administrativa y financiera tiene la responsabilidad de evaluar oportunamente estos comportamientos, prever posibles riesgos contractuales y velar porque cualquier ajuste esté debidamente sustentado conforme a la normatividad vigente, protegiendo así la inversión pública y garantizando la eficiencia en la ejecución del proyecto.

Fuente: Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) Abril 2025 - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-abr2025.pdf - consultado 13/06/2025

- **Víctimas del conflicto armado:**

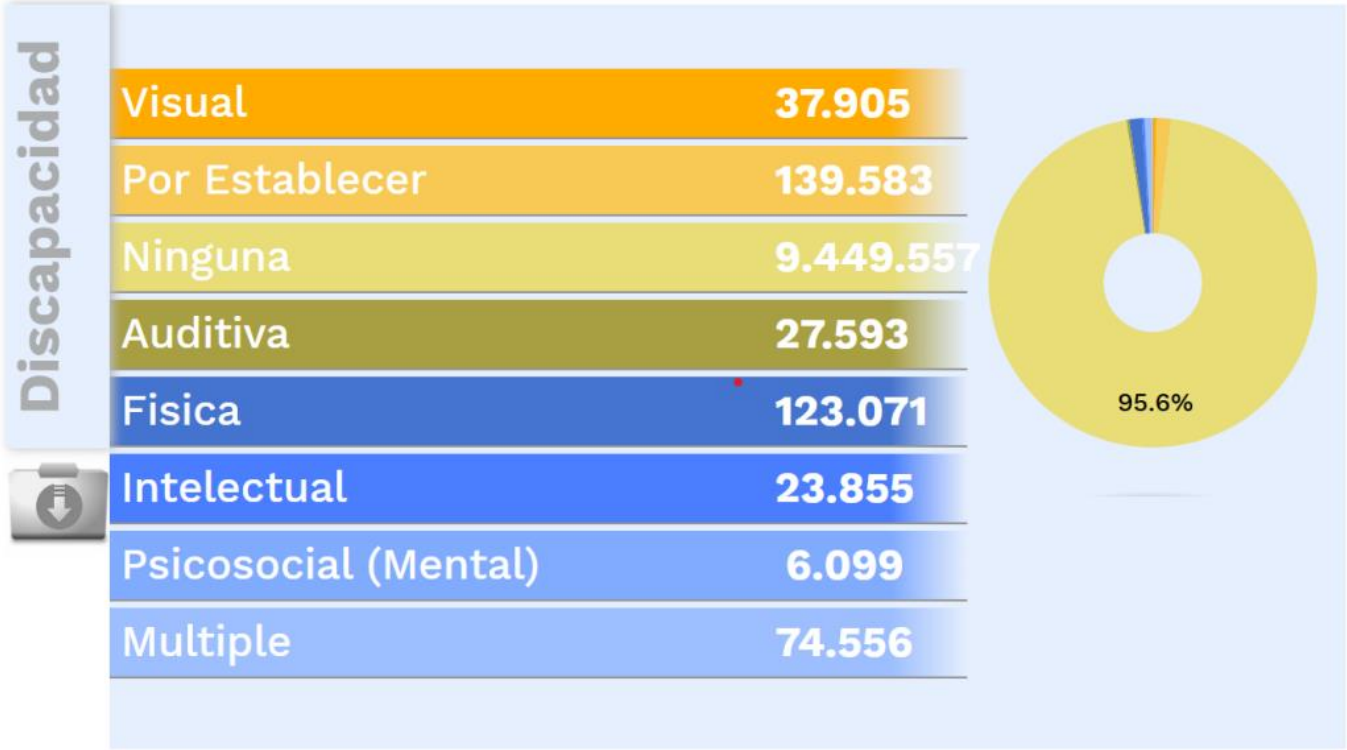
"En Colombia 9.625.203 personas son reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, de las cuales 7.582.237 son sujetos de atención y cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley, 2.042.966 son sujetos de NO atención es decir víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

A continuación, se muestra mediante la gráfica el enfoque diferencial por género.



Adicionalmente de las 9.882.219 personas son reconocidas como víctimas en el siguiente cuadro podemos evidenciar que el 79,8% no pertenece a ningún grupo étnico, seguido por el 12.7% en donde se identifican entre negro(a) o afrocolombiano(a) como lo muestra la figura a continuación.

Por otro lado, el 95.6% no tienen ninguna discapacidad, el 1.4% por establecer y el 0.8% tiene alguna discapacidad física."



El reconocimiento de más de 9,6 millones de personas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales más de 7,5 millones son sujetos activos de atención, junto con la diversidad de condiciones de género y discapacidad registradas, evidencia la necesidad de incorporar enfoques diferenciales e inclusivos en la gestión de los contratos públicos. En este sentido, la interventoría del proyecto de construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 debe promover criterios que favorezcan la participación de población víctima, personas con discapacidad y sectores históricamente discriminados, garantizando condiciones de equidad y pluralidad. Además, desde la dimensión ambiental, jurídica y administrativa, es fundamental que la interventoría actúe como garante de procesos inclusivos que respeten los principios constitucionales de igualdad, favoreciendo el acceso equitativo a oportunidades laborales y contractuales, así como la atención a la infraestructura con sentido social y enfoque de derechos.

Fuente: *Registro único de victimas – UNIDAD DE VICTIMAS* - https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ - Fecha de actualización y descarga 17/02/2025 – actualizado 23/05/2025

- **Sector de las MIPYMES**

"En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente. Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos. "

Clasificacion 2025 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

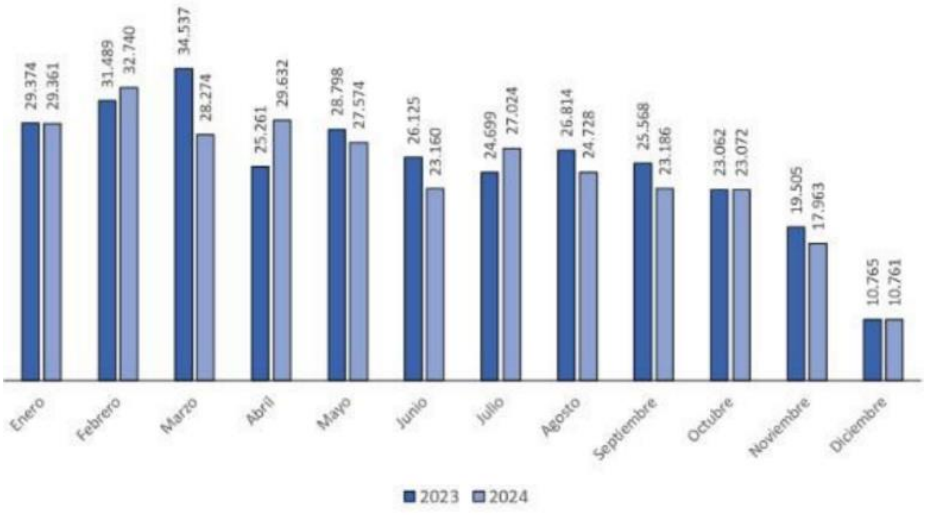
La actualización de la clasificación empresarial en Colombia para 2025 permite identificar con mayor precisión los posibles proveedores que podrían participar en el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las lavadoras y secadoras industriales de las estaciones de bomberos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Este marco de referencia facilita una mayor pluralidad de oferentes, al abrir la posibilidad de participación tanto a micro como a pequeñas empresas del sector servicios, promoviendo así un entorno competitivo y equitativo. Es fundamental que los criterios de selección no generen barreras de entrada injustificadas, permitiendo que empresas con la capacidad técnica, sin importar su tamaño, puedan competir en igualdad de condiciones, fortaleciendo la eficiencia y la transparencia en la contratación pública.

Fuente: *Bancoldex, clasificación de empresas en Colombia* - https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia - actualizado 13/06/2025

- **Creación de empresas en Colombia**

Durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, 2.8% menos que en el 2023 cuando se registraron 305.997, de acuerdo con el más reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del

Gráfico 2. Creación de empresas por mes

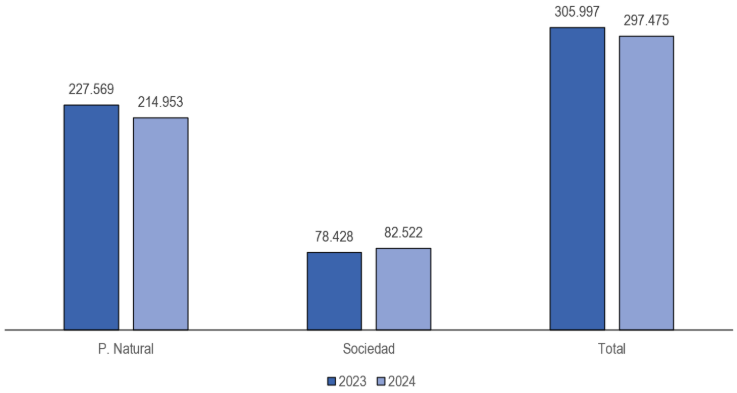


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país.

"El informe destaca un dato positivo para el sector empresarial: el número total de empresas en el país creció en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un aumento del 0,3%. Este crecimiento refleja la resiliencia y capacidad de adaptación del sector empresarial, que sigue consolidándose como un motor clave de la economía nacional. Del total de nuevas empresas registradas, 72,3% corresponden a personas naturales y 27,7% a sociedades. Es importante anotar que las sociedades crecieron 5,2% respecto a 2023, al pasar de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 227.569 a 214.953, lo que representa una reducción del 5,5%".

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

"*Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor permanencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad de las sociedades, entendida como una mayor probabilidad de aumentar su tamaño, es del 18% lo que supera considerablemente la de las personas naturales que es del 0,7%*", asegura Julián Domínguez Rivera, Presidente de **Confecámaras.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

"Según cifras del informe, el 45% de las empresas creadas en 2024 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran: comercio al por mayor y por menor; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país."

Fuente: DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024 - https://confecamaras.org.co/en-2024-se-crearon-en-el-pais-297-475-empresas-senala-informe-de-confecamaras/#:~:text=En%202024%20se%20crearon%20en%20el%20pa%C3%ADs,generaron%20al%20menos%20un%20puesto%20de%20trabajo - ACTUALIZADO 13/06/2025

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"	
		SI	**NO**
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	X	
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)		**X**
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)	**X**	
5	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
6	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por etapas	X	
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio	X	
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	X	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		**X**

Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual y lugar de ejecución será la ciudad de. Bogotá D.C. Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, Ubicada en la Carrera 14B No. 146-05

Los costos de traslado del personal, así como de los medios necesarios para la correcta ejecución de la interventoría en el sitio de prestación del servicio, serán asumidos en su totalidad por el contratista. En caso de requerirse ajustes logísticos que impliquen desplazamientos adicionales, estos también serán cubiertos por el contratista.

El plazo será de veinte (20) meses el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA INTERVENTOR** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

El control de las obras, en lo concerniente al área de materiales, se realizará de acuerdo con las Especificaciones en las Normas Técnicas Colombianas – NTC - para lo cual la Interventoría debe verificar su aplicabilidad y verificaciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

NORMATIVA AMBIENTAL:

- El contratista deberá cumplir con los lineamientos ambientales establecidos por la Entidad, conforme a lo dispuesto en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, en concordancia con la normatividad ambiental vigente, en especial la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), y la Resolución 1407 de 2018 sobre gestión integral de residuos. Así mismo, deberá observar las disposiciones establecidas en la política institucional de sostenibilidad ambiental del Distrito".
- El Plan de Manejo Ambiental -PMA, que garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCDs, dando cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.
- Certificado de disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.
- El material transportado debe poseer la protección necesaria para evitar el desplazamiento y la emisión del material particulado como lo señala la Resolución 541 de 1994 del MAVDS y el Decreto 357 de 1997, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.
- Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental.
- Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo a la norma ISO 14040.
- Sistemas hidrosanitarios que sean con sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.
- Sistemas con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo a la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE conforme a la resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente.

MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMA	OBJETO	VIGENCIA
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Vigente
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	Vigente
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	Vigente
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.	Vigente

Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".	Vigente
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública	Vigente

Nota 1: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por EL CONTRATISTA deben ser debidamente verificados y avalados por el interventor y remitidos al equipo de gestión ambiental

Nota 2: EL CONTRATISTA debe manifestar en la "*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*" la aceptación y compromiso en el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el presente Anexo Técnico.

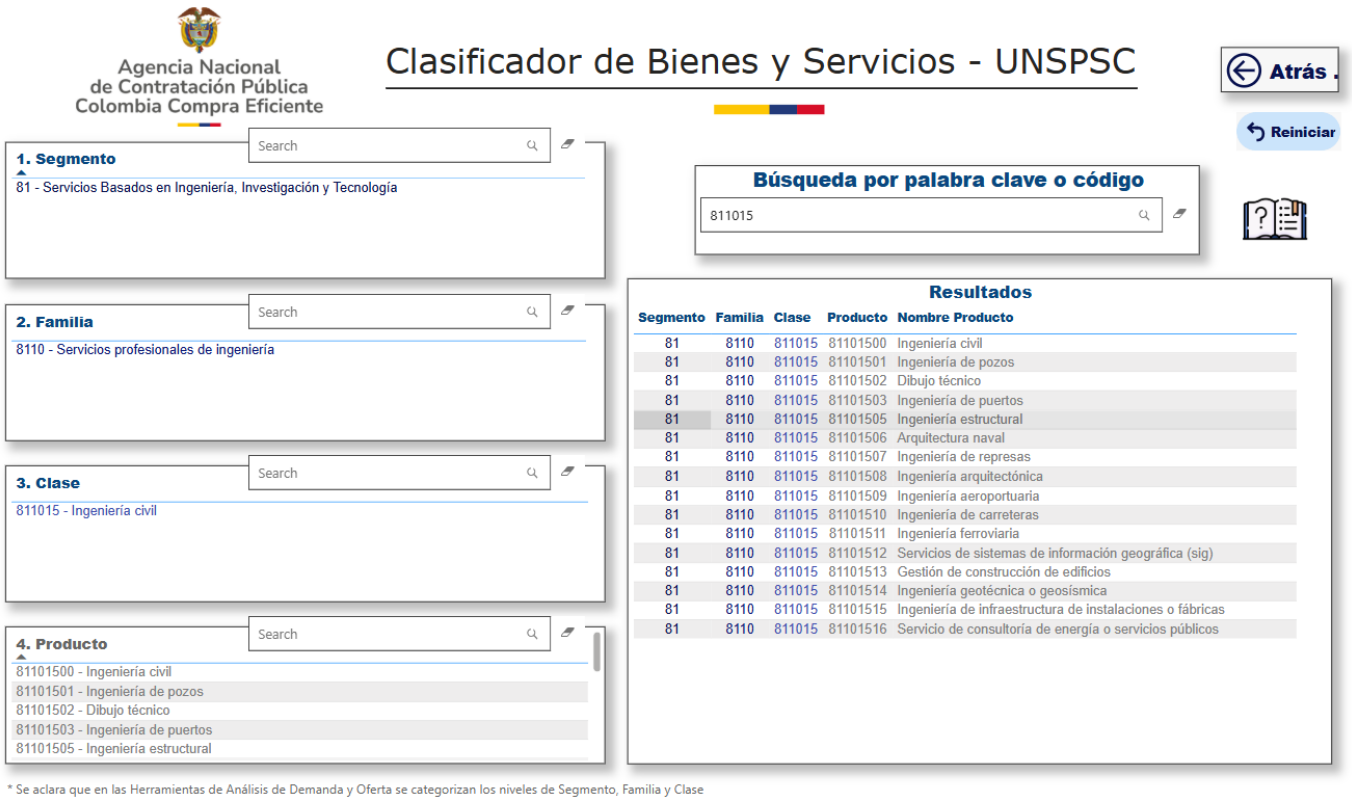
ESTUDIO DE LA OFERTA

Por otro lado, para la identificación de los códigos UNSPSC se deberá acudir al clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente y consultar también la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

La actividad de consultoría y específicamente de interventoría es ejercida por profesionales como personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con diferentes entidades públicas, cumpliendo a cabalidad con la ejecución de contratos que se les adjudica bajo las diferentes modalidades de selección.

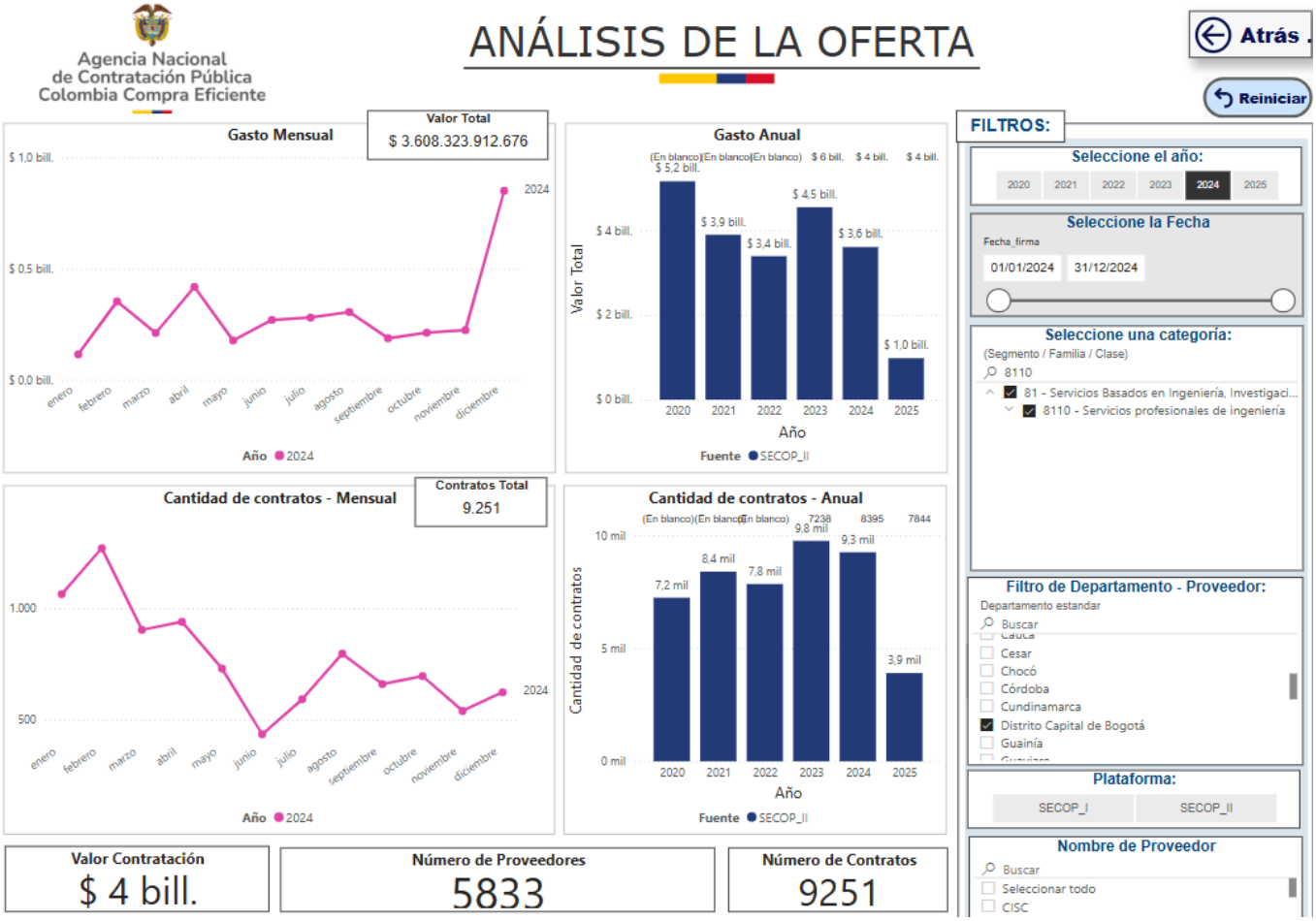
Así como lo indica la disposición del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: "*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*". Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de obra a vigilar deriva de una Licitación Pública.

COMO COMPRA EL SECTOR PUBLICO:



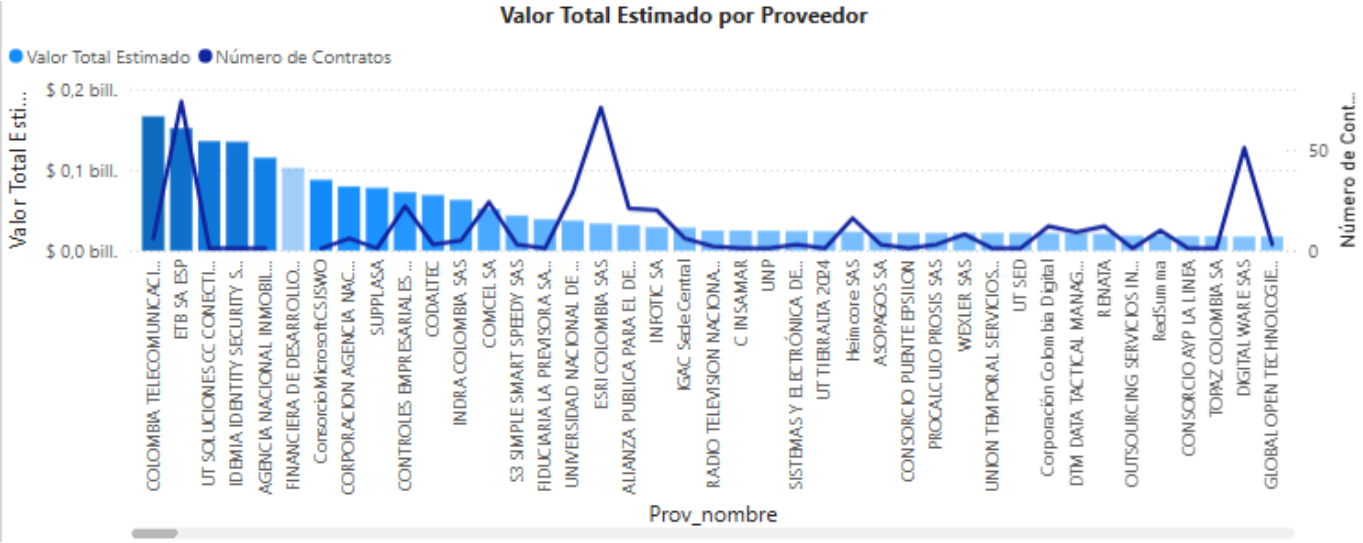
Fuente: *Análisis de la oferta – Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente* - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Actualizado 13/06/2025

Una vez identificado en el clasificado de bienes y servicios – UNSPSC, se evidencia que de acuerdo a la categoría el servicio se encuentra en la sección 81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, observamos que las contrataciones para este tipo de procesos durante el año 2024 ascendieron a 9.251 contratos por un valor total de 4 billones de pesos, por intermedio de 5.833 proveedores en la ciudad de Bogotá, según datos consignados en la plataforma SECOP II.



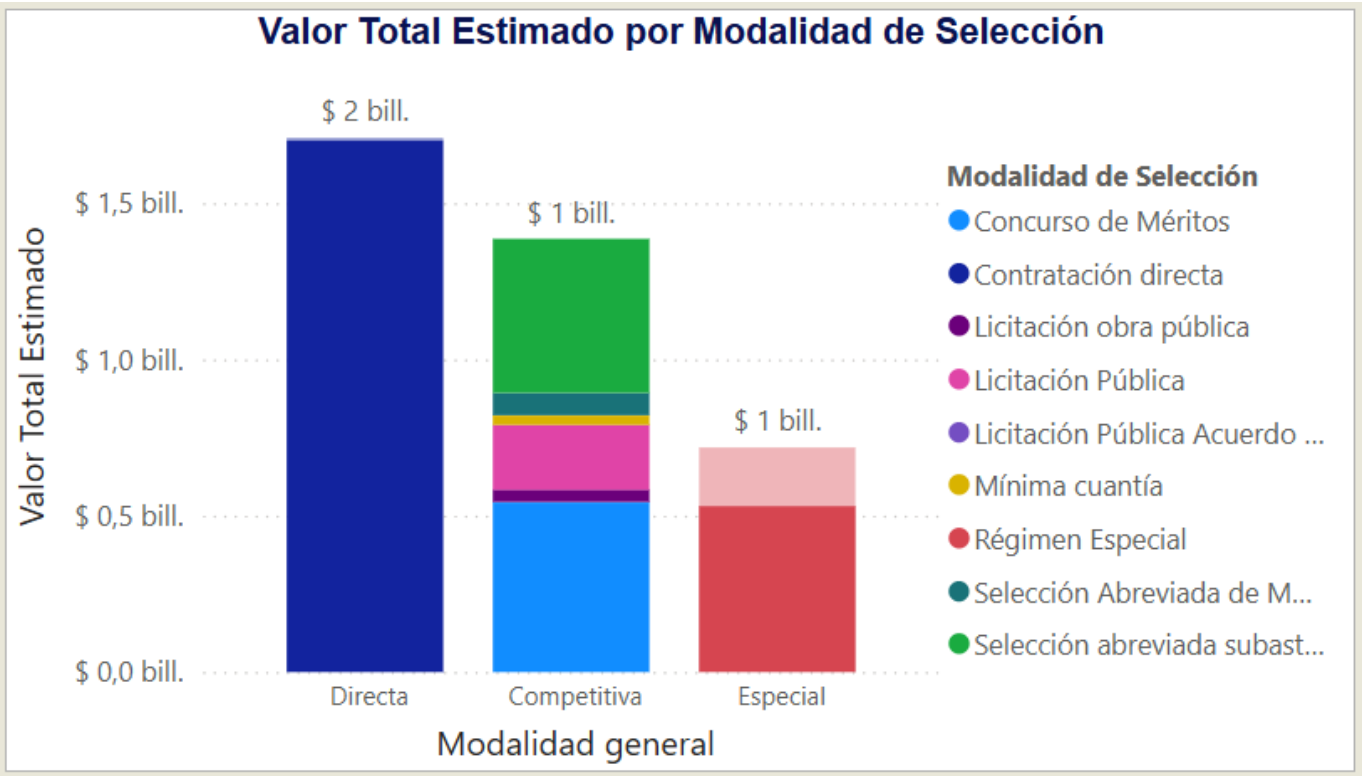
FUENTE: *Análisis de la oferta – Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente* - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Actualizado 13/06/2025

A continuación, se presenta una muestra de las empresas que se presentan a este tipo de procesos donde se refleja el valor estimado contratado vs el número de contratos.



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El gráfico nos refleja el valor estimado vs las modalidades de contratación del año 2024, es decir que la modalidad que más utilizada para este tipo de proceso es por contratación directa con 1,7 billones de pesos segundo por concurso de méritos por 541 mil millones de pesos y régimen especial por 530 mil millones de pesos.



FUENTE: *Análisis de la oferta – Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente* - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Actualizado 13/06/2025

VALOR TOTAL ESTIMADO POR CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se refleja la cantidad de contratos, valor y participación por medio del clasificador de bienes y servicios:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3784	$ 1.140.553.389.180	31,61%	3784	$ 1.140.553.389.180	31,61%
8111 - Servicios informáticos	3822	$ 1.940.090.695.353	53,77%	3822	$ 1.940.090.695.353	53,77%
8112 - Economía	315	$ 17.634.081.584	0,49%	315	$ 17.634.081.584	0,49%
8113 - Estadística	200	$ 62.255.046.299	1,73%	200	$ 62.255.046.299	1,73%
8114 - Tecnologías de fabricación	401	$ 188.762.834.863	5,23%	401	$ 188.762.834.863	5,23%
8115 - Servicios de pedología	557	$ 131.861.973.030	3,65%	557	$ 131.861.973.030	3,65%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	172	$ 127.165.892.367	3,52%	172	$ 127.165.892.367	3,52%
Total	**9251**	**$ 3.608.323.912.676**	**100,00%**	**9251**	**$ 3.608.323.912.676**	**100,00%**

Fuente: *Análisis de la oferta – Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente* - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Actualizado 13/06/2025

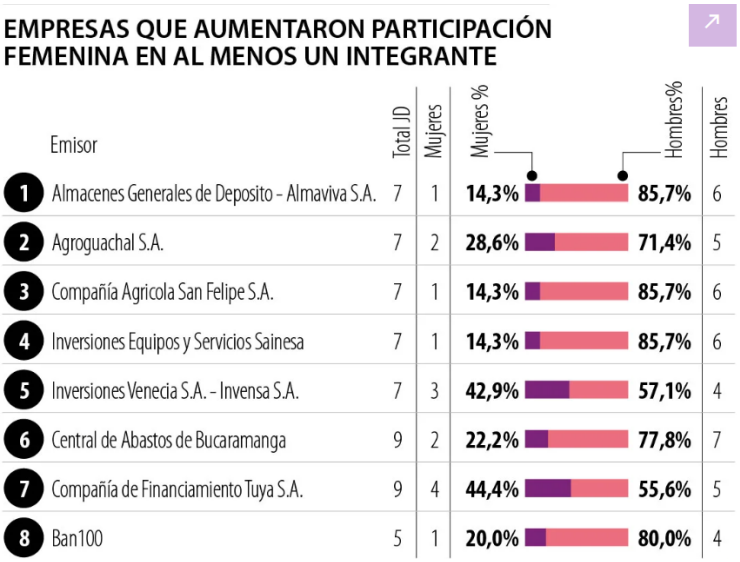
- **Mujeres en juntas directivas en empresas**

"Durante lo corrido de 2025, la participación de mujeres en las juntas directivas de los emisores de valores en Colombia alcanzó un máximo histórico de 25,6%, según datos del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo, Cegc, del Cesa.

Estos datos representan un aumento de 2,6 puntos porcentuales en comparación al 2024, cuando se situaba en 23,1%. Por su parte, según el informe actualmente, 220 cargos principales en estos órganos son ocupados por mujeres, 13 más que el año pasado.

"La tendencia se consolida hacia el incremento de la participación de la mujer en posiciones de liderazgo bajo una apuesta consistente y de largo plazo por parte de los tomadores de decisión, lo que refleja el entendimiento del caso de negocio detrás de esta práctica organizacional y la legitimidad de trabajar por el cierre de brechas en nuestra sociedad", detallaron María Andrea Trujillo y Alexander Guzmán, codirectores del Cegc del Cesa.

A partir de 2018 se empezó a realizar estos espacios de liderazgo de mediciones de la equidad de género, para ese entonces tan solo 15% de los cargos eran ocupados por mujeres, la evolución ha sido constante y estable, pero a un ritmo bastante lento.



EMPRESAS QUE AUMENTARON PARTICIPACIÓN FEMENINA EN AL MENOS UN INTEGRANTE

	Emisor	Total JD	Mujeres	Mujeres %	Hombres%	Hombres
1	Almacenes Generales de Deposito - Almaviva S.A.	7	1	14,3%	85,7%	6
2	Agroguachal S.A.	7	2	28,6%	71,4%	5
3	Compañía Agricola San Felipe S.A.	7	1	14,3%	85,7%	6
4	Inversiones Equipos y Servicios Sainesa	7	1	14,3%	85,7%	6
5	Inversiones Venecia S.A. - Invensa S.A.	7	3	42,9%	57,1%	4
6	Central de Abastos de Bucaramanga	9	2	22,2%	77,8%	7
7	Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	9	4	44,4%	55,6%	5
8	Ban100	5	1	20,0%	80,0%	4

Fuente: *Participación femenina en Juntas Directivas en el país alcanzó máximo histórico de 25,6%* - https://www.larepublica.co/finanzas/participacion-femenina-en-juntas-directivas-en-el-pais-alcanzo-maximo-historico-de-25-6-4134530 - consultado 23/05/2025

Por su parte, para este año se marca un avance notable en el camino hacia el objetivo de alcanzar al menos 30% de representación femenina en juntas directivas en todo el territorio nacional para 2030, meta respaldada por iniciativas como el Club 30%.

El informe de igual manera muestra una reducción en el número de empresas de las cuales sus juntas están conformadas en su totalidad por hombres, pasando de 22,1% en 2024 a 18,6% para 2025. Sin embargo, todavía 24 de las 129 empresas emisoras no cuentan con una representación femenina, y del total de 858 miembros de juntas, solo 220 son mujeres.

Por otro lado, en esta edición, 44 empresas actualmente alcanzaron o superaron la meta de 30% de participación femenina, lo cual aporta a la importancia de las generaciones y también a lo que significa que nuevas caras femeninas sean reconocidas para ocupar estos cargos, mostrando un avance significativo en comparación con años anteriores.

Además, según se lee en el informe 48 mujeres nuevas se integraron a juntas directivas, un hecho que resalta el recambio generacional y la inclusión de nuevos liderazgos. Firmas como Almaviva, Credifinanciera, Finagro, AV Villas y Grupo Nutresa se encuentran entre las entidades que han impulsado esta transformación de género.

Sin embargo, estos logros no se muestran o se ven reflejados en los cargos más importantes de las compañías colombianas, debido a que tan solo 13,2% de las empresas emisoras tiene a una mujer como CEO, sin mejoras frente al año pasado más allá de la renovación de 18 puestos de liderazgo."

El avance en la participación femenina en juntas directivas, que en 2025 alcanzó un récord histórico del 25,6%, demuestra un cambio progresivo en los escenarios de liderazgo empresarial y toma de decisiones en Colombia. Este fenómeno, respaldado por estrategias como el Club 30% y la incorporación de 48 nuevas mujeres en dichos órganos, evidencia una transformación

organizacional orientada al cierre de brechas históricas de género. En este contexto, la interventoría del contrato para la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 debe incorporar un enfoque de equidad que promueva la participación de mujeres tanto en los equipos técnicos como en los espacios de supervisión y gestión del contrato. La intervención pública debe reflejar estos avances sociales, garantizando que los principios de inclusión y representatividad se traduzcan también en prácticas institucionales concretas, fortaleciendo así la legitimidad y el impacto social de las obras ejecutadas por el Estado.

Fuente: *Participación femenina en Juntas Directivas en el país alcanzó máximo histórico de 25,6%* - https://www.larepublica.co/finanzas/participacion-femenina-en-juntas-directivas-en-el-pais-alcanzo-maximo-historico-de-25-6-4134530 - consultado 23/05/2025

Análisis de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y Mipyme en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de MiPymes, Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, Con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación, se describen la consideración del criterio a aplicar relacionado con el Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Lo anterior teniendo presente que dichas personas naturales, jurídicas, o proponentes plurales, poseen un conocimiento profundo y una pericia consolidada en el seguimiento y control a las tareas inherentes al proceso en cuestión. Este nivel de experiencia no solo denota en la comprensión para impartir las directrices y transmitirlas al contratista de obra para ejecutar eficientemente las actividades, sino que también sugiere un entendimiento avanzado de las complejidades y desafíos que puedan surgir durante el desarrollo de dichas tareas.

La experiencia, por lo tanto, no solo actúa como un distintivo de competencia, sino que también puede traducirse en una mayor eficacia operativa y una capacidad mejorada para anticipar y ayudar al contratista de obra a resolver problemas de manera efectiva. Es así que, el este tipo de proceso de selección que buscan que la ejecución se desarrolle por un proponente que maneje el ámbito de la interventoría en proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación y mejoras de edificaciones, lo cual es determinante para destacar entre la competencia y establecerse como líder en el mercado.

Por ende, al crear este factor diferenciador y así mismo, fundar una ponderación a estos sujetos de especial protección constitucional, genera incentivos para la participación constante de estas en los procesos de selección, además de tener un criterio diferenciador preeminente, con proponentes que cuenten con un historial sólido y probado en las actividades específicas requeridas y que están mejor posicionadas para ofrecer resultados superiores y agregar, a través de su conocimiento, efectuando las contantes revisiones a las acciones efectuadas por el contratista de obra un valor significativo al desarrollo exitoso del proyecto.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD**

2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO,

	MEJORAS Y DOTACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - SGC
PLAZO	(7) SIETE MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$400.000.000 CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE.
	PAGOS PARCIALES: Hasta un 90% del valor total del contrato avance consultoría
	UN ULTIMO PAGO: Correspondiente al 10% del valor total del contrato contra acta de recibo a satisfacción.
GARANTÍAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad del servicio (20%)
	Pago de Salarios (5%)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2024, se realizó mediante CONCURSO DE MERITOS
OTROS	UAECOB-CMA-002-2024 - UAECOB-CONTRATO- 379-2024
	TOTALL INC SAS BIC

2023

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CON OBJETO "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN VENECIA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC
PLAZO	(5) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$67.876.745 SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE.
	PAGOS PARCIALES: Hasta un 90% del valor total del contrato avance consultoría
	UN ULTIMO PAGO: Correspondiente al 10% del valor total del contrato contra acta de recibo a satisfacción.
GARANTÍAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad del servicio (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales (5%)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2023, se realizó mediante CONCURSO DE MERITOS
OTROS	UAECOB-CMA-001-2023 - UAECOB-CONTRATO- 490-2023
	CONTRATISTA: CONSORCIO ORICUB

2022

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC
PLAZO	DIEZ (10) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

FORMA DE PAGO	$90,000,000,00 - NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE
	PAGOS PARCIALES: Hasta un 90% del valor total del contrato avance consultoría
	UN ULTIMO PAGO: Correspondiente al 10% del valor total del contrato contra acta de recibo a satisfacción.
GARANTÍAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad del servicio (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones laborales (5%)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante CONCURSO DE MERITOS
OTROS	UAECOB-CMA-003-2022 - CONTRATO 537 DE 2022
	CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC (5 MESES) - GRUPO 3
PLAZO	DIEZ (10) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$90,000,000,00 - NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE
	PAGOS PARCIALES: Hasta un 90% del valor total del contrato avance consultoría
	UN ULTIMO PAGO: Correspondiente al 10% del valor total del contrato contra acta de recibo a satisfacción.
GARANTÍAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad del servicio (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones laborales (5%)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante CONCURSO DE MÉRITOS
OTROS	UAECOB-CMA-003-2022 - CONTRATO 537 DE 2022
	CONTRATISTA: CONSORCIO CUBSOL INTERVENTORES

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC
PLAZO	(5) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 61.698.211 - SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE
	PAGOS MENSUALES FIJOS: Hasta un 60% del valor total del equipo. PAGOS VARIABLES CONTRA AVANCE DE OBRA: Correspondiente al 30% del equipo de trabajo. PAGO FINAL: Al 10% previa suscripción del acta de recibo a satisfacción.
GARANTÍAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad del servicio (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones laborales (5%)
MODALIDAD DE	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante CONCURSO DE MERITOS

SELECCIÓN	
OTROS	UAECOB-CMA-004-2022 - CONTRATO 587 DE 2022
	CONTRATISTA: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC".
PLAZO	CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$105.499.683 -CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE.
	PAGOS PARCIALES: Hasta un 90% del valor total del contrato avance consultoría
	UN ULTIMO PAGO: Correspondiente al 10% del valor total del contrato contra acta de recibo a satisfacción.
GARANTÍAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad del servicio (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones laborales (5%)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante CONCURSO DE MERITOS
OTROS	UAECOB-CMA-004-2022 - UAECOB-CONTRATO- 586-2022
	CONTRATISTA: GORDILLO & ASOCIADOS SAS

2021

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS-SGC"
PLAZO	CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILTRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE $ 71.584.355
	PAGOS MENSUALES FIJOS: Correspondientes hasta en un 60% del valor del equipo de trabajo
	PAGOS VARIABLES CONTRA AVANCE DE OBRA: Correspondiente al 30% del valor del equipo de trabajo
	PAGO FINAL: Correspondiente al 10% del valor del equipo de trabajo
GARANTÍAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad del Servicio (10%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones laborales (10%)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2021, se realizó mediante CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS

OTROS	UAECOB-CMA-004-2021 - CONTRATO 655 DE 2021
	CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CUBIERTA BOMBEROS

Fuente: INFORMACION HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES – SECOP II - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE – actualizado el 23/05/2025

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Se verificó que las siguientes entidades realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

- **ENTIDADES DEL SECTOR**

En el trascurso de años desde el 2022, se evidencian contrataciones de similares características como se observa a continuación:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR	TIPO DE PROCESO
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	CMA 009-2023	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL) AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO PISO Y AREAS CONEXAS DEL EDIFICIO BACHUE Y BOCHICA UBICADAS EN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA.	9 MESES	323.737.001	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
COMANDO FAC	213-00-A-COFAC-01FRA-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONTRAINCENDIOS DEL COMPLEJO DE COMBUSTIBLES -CATAM	8 MESES	249.207.896	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
AEROCIVIL	23001218 H3 de 2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS E&D E INTERVENCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD DE LA TERMINAL, MANTENIMIENTO DE LA INFRA FISICA LADO TIERRA Y DEMOLICIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL ATO DE NUQUI, CHOCO	12 MESES	565.428.500	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	CM-03-2022	JECUTAR LA PRESTACION SERVICIO DE INTERVENTORIA MANTENIMIENTO OBRA CIVIL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.	3 MESES	272.978.081	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	130-00-A-COFAC-01FRA-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ EN PUERTO BOYACÁ DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS	7 MESES	199.622.500	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS

Fuente: INFORMACION HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES – SECOP II - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE - consultado 23/05/2025

- **OTRAS ENTIDADES**

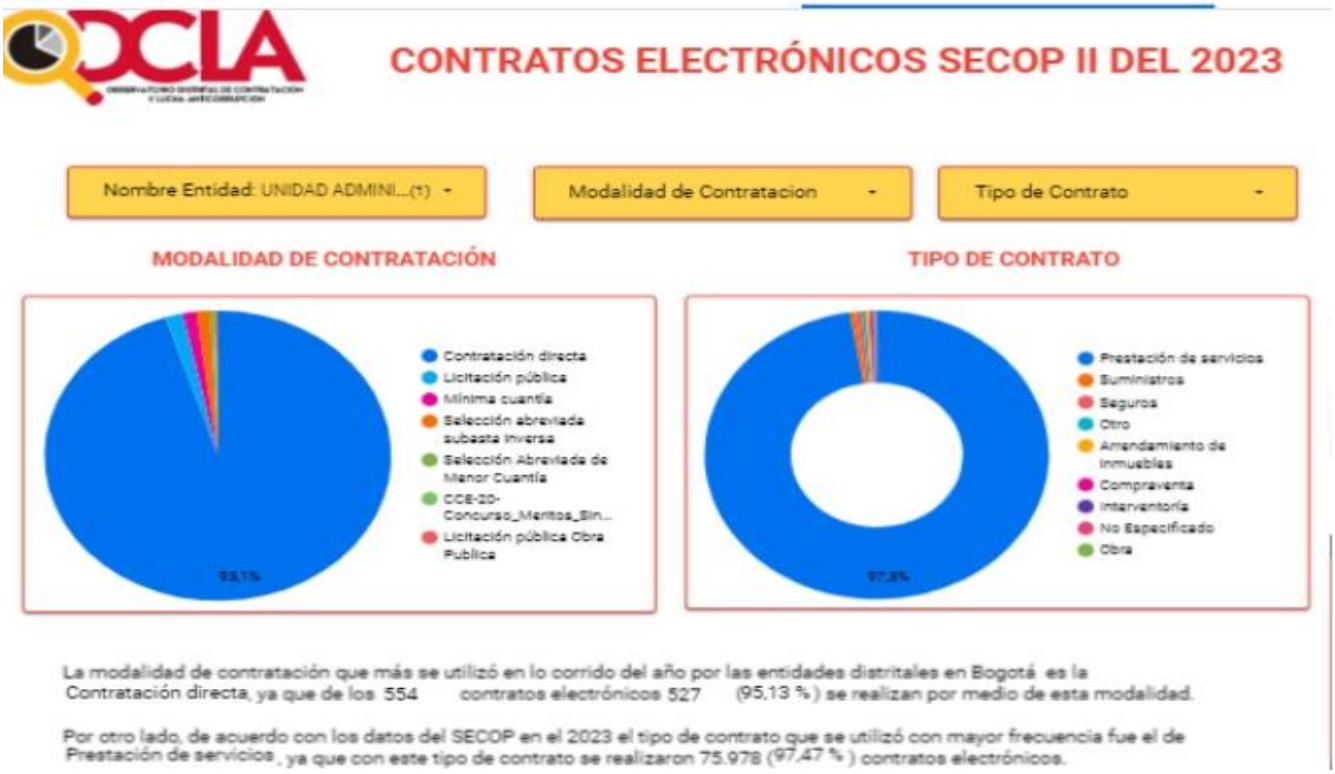
Una vez consultado el SECOP II, para realizar la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"*, se evidenció como se demuestra en el cuadro, que dichas contrataciones pueden tener atributos similares a las entidades a nivel nacional en los últimos dos años, sin embargo, no cuentan con las mismas características en cuanto a tamaño y presupuesto para realizar una comparación objetiva frente al proceso objeto de análisis.

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR	TIPO DE PROCESO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	FDLC-CMA-002-2023	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO PRIORIZADO POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE	8 MESES	349.820.629	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-CMA-029-2023	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN FDLU-LP-017-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE: EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	9 MESES	236.923.774	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
INVIAS	CMA-DEO-SVR-159-2023	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	3 MESES	881.964.468	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA-CMA-09-2022	CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA EL DESARROLLO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD A LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, LLEVADOS A CABO EN LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, DEL DISTRITO CAPITAL	13 MESES	1.833.656.538	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	FDLC-CMA-003-2022	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍ-DICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, INTER-VENCIÓN Y DOTACION DE PARQUES DE BOLSILLO PRIORIZADOS EN LA LOCALI-DAD DE LA CANDELARIA. EN BOGOTÁ D.C	6 MESES	65.715.266	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	CMA-013-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA; CÓDIGO BPIN 2022011000085.	7 MESES	736.372.000	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-CMA-SGDU-059-2021	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 5, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	9 MESES	594.518.636	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
MUNICIPIO DE PEREIRA	SMDR-CM-121-2021	INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE DE SEIS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "EJE CAFETERO 2023" CUYOS OBJETOS SON: 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS "COMPLEJO ACUATICO", "COLISEO MULTIPROPOSITO" Y LA ADECUACIÓN DEL "COLISEO MENOR", 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS PARA "RUGBY" Y "VOLEY PLAYA", Y 3) ESTUDIOS Y DISEÑOS P	4 MESES	400.916.922	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SDHT-CMA-002-2021	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN EL SECTOR DE USMINIA PARTE BAJA EN EL TERRITORIO DE TRANSICIÓN CON VOCACIÓN DE MEJORAMIENTO DE ENTORNO	6 MESES	201.561.665	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
MUNICIPIO LA CEJA	019 del 2021_1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN LA CEJA DEL TAMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	7 MESES	229.977.556	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMA-003-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO (Tipo 2 Opción 1) EN VALLEDUPAR (CESAR)	7 MESES	229.900.000	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS

Fuente: INFORMACION HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES – SECOP II - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE - consultado 23/05/2025

¿QUE CONTRATAN LAS ENTIDADES DISTRITALES?

Una vez se verifica mediante el observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción, mediante el link https://www.secretariajuridica.gov.co/que-contratan-las-entidades-distritales, en el cual se verifica los contratos de obra que ha realizado la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, asi:



En el grafico podemos evidenciar que la modalidad de contratación que más se utilizó durante el 2023 por la entidad (*es la información mas actualizada que arroja la pagina web*), corresponde a la contratación directa con un porcentaje de participación del 95.13%, y en los tipos de contrato, se vislumbra que el más usado es la prestación de servicios.

Por otra parte, para este tipo de procesos la entidad utiliza comúnmente la modalidad de Concurso de méritos abierta.

PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra de los mismos:

No.	NOMBRE	NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES – CONSTRUCTORES SAS	900416314	3112118531	CR 76A 45C 82	contable@vallejoh.com
2	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	901256066	3142827315	TV 24 59 07	consultoratriplec@gmail.com
3	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	900457115	3106253800	AV 15 122 75 OF 302	germanaperdomo@hotmail.com
4	TOTALL INC SAS BIC	901620351	3112004625	CR 47A 93 41	licitacionestotall@gmail.com
5	ARQUITECTURA GB S.A.S	901616645	3153566805	CR 13 93 35 OF 691 BRR CHICO	arqgb.contacto@gmail.com
6	GB10 CONSULTORES S.A.S	900934816	3153566805	CR 34A 4A 34 META, V/CENCIO	gb10consultores.contabilidad@gmail.com
7	CELQO SAS	900090780	(601) 4660395	CR 7 156 80 OF 1504 ED NORTH POINT	financiera@celqo.com
8	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	800169622	3209391842	CL 104A 47A 58	facturacion@ingeplan.co
9	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126	(601) 2697927 – 3183436287	CR 38A 25 58	contabilidadrym@yahoo.es
10	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	900171000	3118909794	CL 93B 17 42 OF 101	facturacion@cycciviles.com

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP II

- **SECTOR QUE SE VA A ANALIZAR:**

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las:

- **4112, Construcción de edificios no residenciales**
- **4290, Construcción de otras obras de ingeniería civil**
- **7111, Actividades de arquitectura**
- **7112, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**

Con el fin de garantizar que el proceso de contratación sea plural, se indagó los indicadores financieros de algunas de las empresas que usualmente se presentan a este tipo de procesos encontrando lo siguiente en otras entidades públicas:

ANÁLISIS DETALLADO MEDIANTE METRICAS ESTADISTICAS DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE 100 EMPRESAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PROCESO

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (Información expresada en miles de pesos)				**CAPACIDAD FINANCIERA**						**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
				INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente		**INDICE DE ENDEUDAMIENTO Total Pasivo / Total Activo**		**RAZON COBERTURA INTERESES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**		**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio**		**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Utilidad Operacional / Activo Total**	
				2023		**2023**		**2023**		**2023**		**2023**	
Fuente	**Nit**	**Razón social de la sociedad**	**CIIU**	**Activos corrientes totales**	**Pasivos corrientes totales**	**Total pasivos**	**Total de activos**	**Ganancia (pérdida) por actividades de operación**	**Costos financieros**	**Ganancia (pérdida) por actividades de operación**	**Patrimonio total**	**Ganancia (pérdida) por actividades de operación**	**Total de activos**
1	860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	M7111	$ 62.233.348	$ 7.693.203	$ 182.837.015	$ 191.252.048	$ 3.473.329	$ 1.397.067	$ 3.473.329	$ 8.415.033	$ 3.473.329	$ 191.252.048
2	900076133	NEMA INGENIERIA SAS	F4290	$ 6.078.921	$ 2.235.037	$ 4.882.296	$ 9.742.533	$ 3.278.146	$ 1.866.399	$ 3.278.146	$ 4.860.237	$ 3.278.146	$ 9.742.533
3	900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	M7111	$ 78.184.974	$ 34.308.487	$ 81.861.016	$ 123.027.291	$ 5.392.212	$ 3.309.760	$ 5.392.212	$ 41.166.275	$ 5.392.212	$ 123.027.291
4	900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	M7112	$ 88.262.729	$ 43.256.088	$ 84.366.104	$ 141.825.370	$ 19.980.824	$ 5.364.577	$ 19.980.824	$ 57.459.266	$ 19.980.824	$ 141.825.370
5	900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	M7112	$ 26.053.346	$ 5.739.388	$ 15.492.838	$ 33.185.800	$ 7.997.295	$ 2.323.248	$ 7.997.295	$ 17.692.962	$ 7.997.295	$ 33.185.800

6	900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290	$ 79.352.435	$ 61.983.017	$ 61.983.017	$ 79.352.435	$ 1.176.726	$ 536.716	$ 1.176.726	$ 17.369.418	$ 1.176.726	$ 79.352.435
7	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290	$ 23.981.638	$ 14.675.337	$ 37.410.985	$ 59.381.063	$ 3.484.076	$ 6.984.952	$ 3.484.076	$ 21.970.078	$ 3.484.076	$ 59.381.063
8	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290	$ 10.045.506	$ 11.201.689	$ 266.851.153	$ 381.185.477	$ 175.806.511	$ 15.315.962	$ 175.806.511	$ 114.334.324	$ 175.806.511	$ 381.185.477
9	900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290	$ 11.998.121	$ 9.912.836	$ 23.190.251	$ 40.606.311	$ 2.080.999	$ 2.238.906	$ 2.080.999	$ 17.416.060	$ 2.080.999	$ 40.606.311
10	900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.	M7112	$ 2.040.803	$ 981.357	$ 1.145.001	$ 3.331.326	$ 888.011	$ 46.248	$ 888.011	$ 2.186.325	$ 888.011	$ 3.331.326
11	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4290	$ 86.552.790	$ 42.335.561	$ 68.889.421	$ 87.367.914	$ 13.199.323	$ 2.237.239	$ 13.199.323	$ 18.478.493	$ 13.199.323	$ 87.367.914
12	900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	F4290	$ 273.940.132	$ 130.171.075	$ 310.771.753	$ 339.360.008	$ 33.244.773	$ 81.970	$ 33.244.773	$ 28.588.255	$ 33.244.773	$ 339.360.008
13	900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112	$ 27.722.394	$ 42.965.393	$ 201.121.973	$ 544.469.220	$ 31.438.024	$ 31.247.864	$ 31.438.024	$ 343.347.247	$ 31.438.024	$ 544.469.220
14	901522596	ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	M7112	$ 3.340.974	$ 261.038	$ 261.038	$ 3.340.974	$ 604.381	$ 2.792	$ 604.381	$ 3.079.936	$ 604.381	$ 3.340.974
15	900601507	ALEATICA SAS	F4290	$ 15.664.216	$ 15.834.633	$ 15.834.633	$ 231.578.931	$ 42.440.577	$ 147.709	$ 42.440.577	$ 215.744.298	$ 42.440.577	$ 231.578.931
16	900512470	GAPP INGENIEROS S A S	F4290	$ 5.613.981	$ 40.933	$ 5.527.538	$ 8.410.196	$ 95.035	$ 27.913	$ 95.035	$ 2.882.658	$ 95.035	$ 8.410.196

17	860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	M7112	$ 199.117.918	$ 74.168.930	$ 78.408.507	$ 213.572.835	$ 35.676.381	$ 12.713.488	$ 35.676.381	$ 135.164.328	$ 35.676.381	$ 213.572.835
18	830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	M7112	$ 116.542.727	$ 65.673.844	$ 76.789.520	$ 148.696.525	$ 14.245.599	$ 6.678.637	$ 14.245.599	$ 71.907.005	$ 14.245.599	$ 148.696.525
19	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	M7112	$ 68.435.608	$ 36.310.099	$ 37.124.006	$ 93.100.602	$ 5.066.529	$ 5.642.978	$ 5.066.529	$ 55.976.596	$ 5.066.529	$ 93.100.602
20	900113435	SUMMUM PROJECTS S.A.S	M7112	$ 54.654.027	$ 29.903.855	$ 36.940.758	$ 133.206.294	$ 22.998.238	$ 16.520.636	$ 22.998.238	$ 96.265.536	$ 22.998.238	$ 133.206.294
21	830126461	HITOS URBANOS SAS	M7112	$ 105.457.059	$ 24.088.753	$ 120.450.727	$ 187.087.498	$ 14.291.769	$ 7.834.743	$ 14.291.769	$ 66.636.771	$ 14.291.769	$ 187.087.498
22	900086745	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	F4112	$ 13.408.551	$ 26.727.209	$ 93.307.903	$ 308.353.130	$ 6.924.803	$ 10.179.660	$ 6.924.803	$ 215.045.227	$ 6.924.803	$ 308.353.130
23	890312765	MORELCO SAS	F4290	$ 427.506.169	$ 285.084.443	$ 331.571.174	$ 458.352.347	$ 127.786.961	$ 39.182.230	$ 127.786.961	$ 126.781.173	$ 127.786.961	$ 458.352.347
24	860034335	Gomez Cajiao y Asociados SAS	M7112	$ 20.096.903	$ 8.963.603	$ 14.070.367	$ 23.693.233	$ 1.333.647	$ 979.407	$ 1.333.647	$ 9.622.866	$ 1.333.647	$ 23.693.233
25	860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	M7111	$ 275.545.406	$ 184.919.765	$ 215.547.260	$ 319.702.803	$ 9.620.945	$ 661.019	$ 9.620.945	$ 104.155.543	$ 9.620.945	$ 319.702.803
26	900504398	3B PROYECTOS SAS	M7112	$ 7.587.199	$ 2.007.293	$ 2.007.293	$ 7.743.227	$ 2.052.934	$ 32.249	$ 2.052.934	$ 5.735.934	$ 2.052.934	$ 7.743.227
27	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290	$ 860.866.003	$ 506.017.038	$ 863.199.490	$ 1.555.262.646	$ 55.686.708	$ 181.148.737	$ 55.686.708	$ 692.063.156	$ 55.686.708	$ 1.555.262.646
28	900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	F4290	$ 7.704.533	$ 267.722	$ 8.364.728	$ 14.312.590	$ 699.959	$ 123.562	$ 699.959	$ 5.947.862	$ 699.959	$ 14.312.590

29	900179369	CONFIPETROL SAS	M7112	$ 183.928.633	$ 120.518.614	$ 153.515.635	$ 334.749.060	$ 22.299.094	$ 10.520.460	$ 22.299.094	$ 181.233.425	$ 22.299.094	$ 334.749.060
30	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112	$ 17.238.265	$ 1.364.746	$ 9.604.135	$ 20.692.343	$ 2.198.752	$ 976.432	$ 2.198.752	$ 11.088.208	$ 2.198.752	$ 20.692.343
31	800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112	$ 8.300.493	$ 3.934.391	$ 4.517.283	$ 12.253.557	$ 1.220.366	$ 680.215	$ 1.220.366	$ 7.736.274	$ 1.220.366	$ 12.253.557
32	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112	$ 5.844.284	$ 2.820.916	$ 7.516.255	$ 12.695.145	$ 480.751	$ 7.789	$ 480.751	$ 5.178.890	$ 480.751	$ 12.695.145
33	800028455	VELNEC SA	M7112	$ 8.081.110	$ 2.740.157	$ 4.928.182	$ 11.488.986	$ 603.418	$ 189.636	$ 603.418	$ 6.560.804	$ 603.418	$ 11.488.986
34	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112	$ 7.374.177	$ 1.502.504	$ 3.410.147	$ 11.781.938	$ 1.522.231	$ 205.002	$ 1.522.231	$ 8.371.791	$ 1.522.231	$ 11.781.938
35	800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112	$ 5.126.393	$ 2.370.740	$ 2.370.740	$ 5.241.378	$ 192.663	$ 8.963	$ 192.663	$ 2.870.638	$ 192.663	$ 5.241.378
36	800055393	INTRICON SA	F4290	$ 22.966.358	$ 7.109.035	$ 18.406.696	$ 28.481.355	$ 2.528.347	$ 395.547	$ 2.528.347	$ 10.074.659	$ 2.528.347	$ 28.481.355
37	800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112	$ 5.409.648	$ 378.668	$ 379.652	$ 6.070.965	$ 421.674	$ 943.542	$ 421.674	$ 5.691.313	$ 421.674	$ 6.070.965
38	800066663	VELZEA SAS ESP	M7112	$ 1.132.964	$ 1.326.406	$ 1.757.128	$ 6.391.182	$ 95.793	$ 6.263	$ 95.793	$ 4.634.054	$ 95.793	$ 6.391.182
39	800078300	CIVALCO SAS	M7112	$ 22.478.522	$ 20.336.450	$ 20.792.616	$ 24.451.773	$ 2.774.025	$ 2.153.375	$ 2.774.025	$ 3.659.157	$ 2.774.025	$ 24.451.773
40	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	F4290	$ 53.564.819	$ 17.093.364	$ 35.941.310	$ 70.529.116	$ 7.003.331	$ 2.377.263	$ 7.003.331	$ 34.587.806	$ 7.003.331	$ 70.529.116

41	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112	$ 4.111.513	$ 969.024	$ 1.334.041	$ 6.270.301	$ 1.168.002	$ 97.683	$ 1.168.002	$ 4.936.260	$ 1.168.002	$ 6.270.301
42	800085861	SILVA ARIZA SA	F4290	$ 6.434.531	$ 5.016.585	$ 7.326.389	$ 16.983.709	$ 2.379.764	$ 535.944	$ 2.379.764	$ 9.657.320	$ 2.379.764	$ 16.983.709
43	800089623	CORROSION Y SERVICIOS SAS	F4290	$ 4.476.506	$ 317.238	$ 1.553.200	$ 4.817.924	$ 152.274	$ 18.599	$ 152.274	$ 3.264.724	$ 152.274	$ 4.817.924
44	800095951	JMV INGENIEROS SAS	F4290	$ 110.012.879	$ 13.442.436	$ 88.078.372	$ 129.209.692	$ 9.440.094	$ 2.812.970	$ 9.440.094	$ 41.131.320	$ 9.440.094	$ 129.209.692
45	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112	$ 17.683.050	$ 3.791.048	$ 4.328.145	$ 19.669.576	$ 5.157.272	$ 464.600	$ 5.157.272	$ 15.341.431	$ 5.157.272	$ 19.669.576
46	800102965	CUBREACRIL SAS	F4112	$ 1.005.946	$ 55.487	$ 230.954	$ 1.028.109	$ 35.271	$ 6.026	$ 35.271	$ 797.155	$ 35.271	$ 1.028.109
47	800103026	DURANES SAS	F4112	$ 3.513.778	$ 40.598	$ 535.248	$ 3.880.959	$ 453.546	$ 33.038	$ 453.546	$ 3.345.711	$ 453.546	$ 3.880.959
48	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290	$ 47.342.501	$ 2.742.554	$ 18.566.065	$ 61.001.029	$ 5.908.399	$ 349.090	$ 5.908.399	$ 42.434.964	$ 5.908.399	$ 61.001.029
49	800113634	CALPRECO S.A.S.	F4290	$ 3.262.767	$ 636.319	$ 1.885.145	$ 3.397.359	$ 345.620	$ 6.887	$ 345.620	$ 1.512.214	$ 345.620	$ 3.397.359
50	800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112	$ 2.563.281	$ 1.367.056	$ 1.559.662	$ 4.067.947	$ 292.509	$ 14.906	$ 292.509	$ 2.508.285	$ 292.509	$ 4.067.947
51	800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290	$ 74.336.150	$ 23.010.851	$ 61.893.164	$ 85.249.396	$ 2.618.447	$ 2.661.048	$ 2.618.447	$ 23.356.232	$ 2.618.447	$ 85.249.396
52	800141159	INARE SAS	M7112	$ 3.310.751	$ 171.459	$ 171.459	$ 5.131.394	$ 108.330	$ 10.258	$ 108.330	$ 4.959.935	$ 108.330	$ 5.131.394

53	800147021	LLANOPOZOS S.A.	F4290	$ 5.779.814	$ 3.787.031	$ 4.666.599	$ 8.008.724	$ 1.514.262	$ 1.052.284	$ 1.514.262	$ 3.342.125	$ 1.514.262	$ 8.008.724
54	800168477	ARQ SAS	M7112	$ 10.796.952	$ 1.028.627	$ 2.876.746	$ 10.913.241	$ 1.708.423	$ 15.776	$ 1.708.423	$ 8.036.495	$ 1.708.423	$ 10.913.241
55	800170850	RAPITEC SAS	F4290	$ 2.877.320	$ 575.502	$ 575.502	$ 3.811.109	$ 291.466	$ 123.567	$ 291.466	$ 3.235.607	$ 291.466	$ 3.811.109
56	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112	$ 26.198.988	$ 12.108.973	$ 14.945.465	$ 31.294.553	$ 2.978.144	$ 1.216.735	$ 2.978.144	$ 16.349.088	$ 2.978.144	$ 31.294.553
57	800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7111	$ 8.033.010	$ 1.936.863	$ 7.237.669	$ 20.043.712	$ 710.051	$ 4.667	$ 710.051	$ 12.806.043	$ 710.051	$ 20.043.712
58	800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	M7111	$ 18.619.773	$ 12.126.129	$ 12.126.129	$ 18.981.114	$ 3.582.398	$ 187.455	$ 3.582.398	$ 6.854.985	$ 3.582.398	$ 18.981.114
59	800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112	$ 5.640.774	$ 2.055.700	$ 2.651.783	$ 7.815.626	$ 474.415	$ 207.651	$ 474.415	$ 5.163.843	$ 474.415	$ 7.815.626
60	800192570	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	F4290	$ 4.348.212	$ 3.183.314	$ 3.844.821	$ 6.425.884	$ 317.884	$ 129.515	$ 317.884	$ 2.581.063	$ 317.884	$ 6.425.884
61	800200436	AB PROYECTOS SA	M7112	$ 9.388.040	$ 6.912.930	$ 6.912.930	$ 11.681.353	$ 416.650	$ 405.213	$ 416.650	$ 4.768.423	$ 416.650	$ 11.681.353
62	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	F4112	$ 1.303.006	$ 36.319	$ 647.119	$ 2.728.835	$ 8.117	$ 1.365	$ 8.117	$ 2.081.716	$ 8.117	$ 2.728.835
63	800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4290	$ 12.528.912	$ 2.951.872	$ 18.003.615	$ 44.899.763	$ 8.079.698	$ 3.822.369	$ 8.079.698	$ 26.896.148	$ 8.079.698	$ 44.899.763
64	800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4290	$ 41.342.216	$ 4.236.733	$ 13.996.217	$ 43.028.570	$ 4.252.708	$ 230.555	$ 4.252.708	$ 29.032.353	$ 4.252.708	$ 43.028.570

65	800210073	O&P INGENIERIA SAS	F4290	$ 7.089.153	$ 1.770.976	$ 8.810.690	$ 16.320.087	$ 605.279	$ 5.322.524	$ 605.279	$ 7.509.397	$ 605.279	$ 16.320.087
66	800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112	$ 214.270	$ 2.058.727	$ 2.058.727	$ 2.637.280	$ 305.834	$ 261.248	$ 305.834	$ 578.553	$ 305.834	$ 2.637.280
67	800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	M7112	$ 3.340.069	$ 838.539	$ 838.539	$ 6.931.915	$ 1.049.567	$ 652.733	$ 1.049.567	$ 6.093.376	$ 1.049.567	$ 6.931.915
68	800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS	M7112	$ 59.233.522	$ 17.988.681	$ 21.000.685	$ 73.879.761	$ 14.739.128	$ 474.811	$ 14.739.128	$ 52.879.076	$ 14.739.128	$ 73.879.761
69	800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	M7112	$ 4.903.854	$ 560.235	$ 1.982.785	$ 4.903.854	$ 168.869	$ 23.558	$ 168.869	$ 2.921.069	$ 168.869	$ 4.903.854
70	800223144	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	M7112	$ 1.862.959	$ 1.661.704	$ 15.771.815	$ 17.793.146	$ 711.328	$ 236.800	$ 711.328	$ 2.021.331	$ 711.328	$ 17.793.146
71	800248916	G YG Y G CONSTRUCTORES SAS G Y G CONSTRUCTORES SAS G CONSTRUCTORES SAS G Y G CONSTRUCTORES SAS	M7111	$ 195.006	$ 386.201	$ 739.559	$ 3.989.407	$ 357.231	$ 79.681	$ 357.231	$ 3.249.848	$ 357.231	$ 3.989.407
72	801001287	INTELCA PROYECTO SERVICIOS TECNOLOGIA SAS	F4290	$ 3.533.114	$ 1.369.950	$ 1.739.637	$ 4.877.435	$ 350.730	$ 77.320	$ 350.730	$ 3.137.798	$ 350.730	$ 4.877.435
73	809000735	DCI INGENIEROS SAS	M7112	$ 4.939.397	$ 1.630.598	$ 4.505.181	$ 7.539.023	$ 1.579.821	$ 406.857	$ 1.579.821	$ 3.033.842	$ 1.579.821	$ 7.539.023
74	822000138	INGECON S.A.	F4290	$ 118.790.755	$ 6.702.828	$ 50.011.177	$ 158.625.467	$ 15.616.923	$ 1.707.114	$ 15.616.923	$ 108.614.290	$ 15.616.923	$ 158.625.467
75	826001185	ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4290	$ 7.793.959	$ 4.274.389	$ 5.554.628	$ 10.697.523	$ 3.47	$ 669.534	$ 3.471.147	$ 5.14	$ 3.471.147	$ 10.697.523

								1.147			2.895		
76	830000327	HIDRAL OBRAS SAS	F4290	$ 1.240.582	$ 153.471	$ 1.483.839	$ 4.247.005	$ 120.164	$ 66.047	$ 120.164	$ 2.763.166	$ 120.164	$ 4.247.005
77	830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	F4290	$ 37.397.843	$ 22.593.267	$ 28.976.581	$ 50.026.909	$ 2.102.960	$ 4.008.366	$ 2.102.960	$ 21.050.328	$ 2.102.960	$ 50.026.909
78	830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	F4290	$ 53.646.159	$ 10.630.496	$ 46.452.815	$ 83.074.287	$ 1.469.851	$ 1.172.057	$ 1.469.851	$ 36.621.472	$ 1.469.851	$ 83.074.287
79	830009940	IIE INGENIERIA SAS	M7112	$ 3.313.428	$ 2.589.740	$ 3.024.881	$ 6.994.916	$ 677.566	$ 105.742	$ 677.566	$ 3.970.035	$ 677.566	$ 6.994.916
80	830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	M7112	$ 5.764.362	$ 3.567.175	$ 5.346.744	$ 9.282.848	$ 1.234.265	$ 678.682	$ 1.234.265	$ 3.936.104	$ 1.234.265	$ 9.282.848
81	830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	M7112	$ 3.431.283	$ 626.540	$ 626.540	$ 3.769.400	$ 66.583	$ 4.601	$ 66.583	$ 3.142.860	$ 66.583	$ 3.769.400
82	830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	M7112	$ 9.531.598	$ 5.817.685	$ 5.844.143	$ 9.888.596	$ 645.267	$ 291.907	$ 645.267	$ 4.044.453	$ 645.267	$ 9.888.596
83	830023761	2C INGENIEROS SA	M7112	$ 5.984.805	$ 401.309	$ 2.142.822	$ 5.991.806	$ 717.595	$ 60.434	$ 717.595	$ 3.848.984	$ 717.595	$ 5.991.806
84	830024796	PROMOTORA PUGA LTDA	F4290	$ 4.145.147	$ 925.889	$ 2.330.026	$ 4.721.513	$ 143.011	$ 102.246	$ 143.011	$ 2.391.487	$ 143.011	$ 4.721.513
85	830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	M7112	$ 11.512.913	$ 5.957.119	$ 8.500.692	$ 12.205.143	$ 1.986.310	$ 1.556.080	$ 1.986.310	$ 3.704.451	$ 1.986.310	$ 12.205.143
86	830026510	VANDENENDEN SAS	F4112	$ 1.881.562	$ 1.030.685	$ 1.232.311	$ 3.381.904	$ 885.885	$ 110.705	$ 885.885	$ 2.149.593	$ 885.885	$ 3.381.904
87	830027397	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA	F4290	$ 1.796.223	$ 598.156	$ 5.646.703	$ 6.195.935	$ 110.499	$ 131.088	$ 110.499	$ 549.232	$ 110.499	$ 6.195.935

		SAS EN REORGANIZACION											
88	830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4290	$ 2.644.000	$ 881.476	$ 1.324.854	$ 3.160.633	$ 486.336	$ 66.075	$ 486.336	$ 1.835.779	$ 486.336	$ 3.160.633
89	830032668	CONSFISA Y CIA SAS	F4112	$ 1.637.285	$ 135.234	$ 151.618	$ 2.231.822	$ 51.638	$ 8.192	$ 51.638	$ 2.080.204	$ 51.638	$ 2.231.822
90	830034128	SEEL SA	M7112	$ 12.924.937	$ 6.151.861	$ 9.464.657	$ 15.894.646	$ 3.189.095	$ 1.122.970	$ 3.189.095	$ 6.429.989	$ 3.189.095	$ 15.894.646
91	830034261	AMTEL LTDA	F4290	$ 1.165.759	$ 503.495	$ 567.123	$ 1.889.773	$ 274.053	$ 13.686	$ 274.053	$ 1.322.650	$ 274.053	$ 1.889.773
92	830038225	VISUAR SAS	F4290	$ 3.213.183	$ 381.460	$ 4.361.077	$ 7.815.467	$ 439.016	$ 272.816	$ 439.016	$ 3.454.390	$ 439.016	$ 7.815.467
93	830038515	IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	F4290	$ 16.788.936	$ 6.763.761	$ 14.966.883	$ 27.101.139	$ 5.112.059	$ 623.298	$ 5.112.059	$ 12.134.256	$ 5.112.059	$ 27.101.139
94	890209174	ISMOCOL SA	F4290	$ 421.560.969	$ 135.013.008	$ 161.392.453	$ 572.677.350	$ 25.964.064	$ 12.689.837	$ 25.964.064	$ 411.284.897	$ 25.964.064	$ 572.677.350

INDICADORES FINANCIEROS ARROJADOS

	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 **SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** **(Información expresada en miles de pesos)**	**INDICE DE LIQUIDEZ** Activo Corriente / Pasivo Corriente	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO** Total Pasivo / Total Activo	**RAZON COBERTURA INTERESES** Utilidad Operacional / Gastos de Interes es	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO** Utilidad Operacional / Patrimonio	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS** Utilidad Operacional / Activo Total

				2023	2023	2023	2023	2023
Fuente	**Nit**	**Razón social de la sociedad**	**CIIU**	**IL**	**IE**	**RCI**	**RSP**	**RSA**
1	860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	M7111	8,09	95,60%	2,49	41,28%	1,82%
2	900076133	NEMA INGENIERIA SAS	F4290	2,72	50,11%	1,76	67,45%	33,65 %
3	900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	M7111	2,28	66,54%	1,63	13,10%	4,38%
4	900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	M7112	2,04	59,49%	3,72	34,77%	14,09 %
5	900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	M7112	4,54	46,69%	3,44	45,20%	24,10 %
6	900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290	1,28	78,11%	2,19	6,77%	1,48%
7	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290	1,63	63,00%	0,50	15,86%	5,87%
8	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290	0,90	70,01%	11,48	153,77 %	46,12 %
9	900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290	1,21	57,11%	0,93	11,95%	5,12%
10	900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.	M7112	2,08	34,37%	19,20	40,62%	26,66 %
11	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4290	2,04	78,85%	5,90	71,43%	15,11 %
12	900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	F4290	2,10	91,58%	405,57	116,29 %	9,80%
13	900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112	0,65	36,94%	1,01	9,16%	5,77%
14	901522596	ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	M7112	12,80	7,81%	216,47	19,62%	18,09 %
15	900601507	ALEATICA SAS	F4290	0,99	6,84%	287,33	19,67%	18,33 %
16	900512470	GAPP INGENIEROS S A S	F4290	137,15	65,72%	3,40	3,30%	1,13%
17	860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	M7112	2,68	36,71%	2,81	26,39%	16,70 %
18	830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	M7112	1,77	51,64%	2,13	19,81%	9,58%
19	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	M7112	1,88	39,88%	0,90	9,05%	5,44%
20	900113435	SUMMUM PROJECTS S.A.S	M7112	1,83	27,73%	1,39	23,89%	17,27 %
21	830126461	HITOS URBANOS SAS	M7112	4,38	64,38%	1,82	21,45%	7,64%
22	900086745	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	F4112	0,50	30,26%	0,68	3,22%	2,25%
23	890312765	MORELCO SAS	F4290	1,50	72,34%	3,26	100,79 %	27,88 %
24	860034335	Gomez Cajiao y Asociados SAS	M7112	2,24	59,39%	1,36	13,86%	5,63%

25	860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	M7111	1,49	67,42%	14,55	9,24%	3,01%
26	900504398	3B PROYECTOS SAS	M7112	3,78	25,92%	63,66	35,79%	26,51 %
27	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290	1,70	55,50%	0,31	8,05%	3,58%
28	900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	F4290	28,78	58,44%	5,66	11,77%	4,89%
29	900179369	CONFIPETROL SAS	M7112	1,53	45,86%	2,12	12,30%	6,66%
30	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112	12,63	46,41%	2,25	19,83%	10,63 %
31	800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112	2,11	36,87%	1,79	15,77%	9,96%
32	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112	2,07	59,21%	61,72	9,28%	3,79%
33	800028455	VELNEC SA	M7112	2,95	42,89%	3,18	9,20%	5,25%
34	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112	4,91	28,94%	7,43	18,18%	12,92 %
35	800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112	2,16	45,23%	21,50	6,71%	3,68%
36	800055393	INTRICON SA	F4290	3,23	64,63%	6,39	25,10%	8,88%
37	800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112	14,29	6,25%	0,45	7,41%	6,95%
38	800066663	VELZEA SAS ESP	M7112	0,85	27,49%	15,30	2,07%	1,50%
39	800078300	CIVALCO SAS	M7112	1,11	85,04%	1,29	75,81%	11,34 %
40	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	F4290	3,13	50,96%	2,95	20,25%	9,93%
41	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112	4,24	21,28%	11,96	23,66%	18,63 %
42	800085861	SILVA ARIZA SA	F4290	1,28	43,14%	4,44	24,64%	14,01 %
43	800089623	CORROSION Y SERVICIOS SAS	F4290	14,11	32,24%	8,19	4,66%	3,16%
44	800095951	JMV INGENIEROS SAS	F4290	8,18	68,17%	3,36	22,95%	7,31%
45	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112	4,66	22,00%	11,10	33,62%	26,22 %
46	800102965	CUBREACRIL SAS	F4112	18,13	22,46%	5,85	4,42%	3,43%
47	800103026	DURANES SAS	F4112	86,55	13,79%	13,73	13,56%	11,69 %
48	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290	17,26	30,44%	16,93	13,92%	9,69%
49	800113634	CALPRECO S.A.S.	F4290	5,13	55,49%	50,18	22,86%	10,17 %
50	800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112	1,88	38,34%	19,62	11,66%	7,19%
51	800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290	3,23	72,60%	0,98	11,21%	3,07%
52	800141159	INARE SAS	M7112	19,31	3,34%	10,56	2,18%	2,11%
53	800147021	LLANOPOZOS S.A.	F4290	1,53	58,27%	1,44	45,31%	18,91 %
54	800168477	ARQ SAS	M7112	10,50	26,36%	108,29	21,26%	15,65 %

55	800170850	RAPITEC SAS	F4290	5,00	15,10%	2,36	9,01%	7,65%
56	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112	2,16	47,76%	2,45	18,22%	9,52%
57	800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7111	4,15	36,11%	152,14	5,54%	3,54%
58	800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	M7111	1,54	63,89%	19,11	52,26%	18,87 %
59	800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112	2,74	33,93%	2,28	9,19%	6,07%
60	800192570	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	F4290	1,37	59,83%	2,45	12,32%	4,95%
61	800200436	AB PROYECTOS SA	M7112	1,36	59,18%	1,03	8,74%	3,57%
62	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	F4112	35,88	23,71%	5,95	0,39%	0,30%
63	800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4290	4,24	40,10%	2,11	30,04%	17,99 %
64	800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4290	9,76	32,53%	18,45	14,65%	9,88%
65	800210073	O&P INGENIERIA SAS	F4290	4,00	53,99%	0,11	8,06%	3,71%
66	800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112	0,10	78,06%	1,17	52,86%	11,60 %
67	800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	M7112	3,98	12,10%	1,61	17,22%	15,14 %
68	800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS	M7112	3,29	28,43%	31,04	27,87%	19,95 %
69	800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	M7112	8,75	40,43%	7,17	5,78%	3,44%
70	800223144	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	M7112	1,12	88,64%	3,00	35,19%	4,00%
71	800248916	G YG Y G CONSTRUCTORES SAS G Y G CONSTRUCTORES SAS G CONSTRUCTORES SAS G Y G CONSTRUCTORES SAS	M7111	0,50	18,54%	4,48	10,99%	8,95%
72	801001287	INTELCA PROYECTO SERVICIOS TECNOLOGIA SAS	F4290	2,58	35,67%	4,54	11,18%	7,19%
73	809000735	DCI INGENIEROS SAS	M7112	3,03	59,76%	3,88	52,07%	20,96 %
74	822000138	INGECON S.A.	F4290	17,72	31,53%	9,15	14,38%	9,85%
75	826001185	ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4290	1,82	51,92%	5,18	67,49%	32,45 %
76	830000327	HIDRAL OBRAS SAS	F4290	8,08	34,94%	1,82	4,35%	2,83%
77	830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	F4290	1,66	57,92%	0,52	9,99%	4,20%
78	830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	F4290	5,05	55,92%	1,25	4,01%	1,77%
79	830009940	IIE INGENIERIA SAS	M7112	1,28	43,24%	6,41	17,07%	9,69%
80	830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	M7112	1,62	57,60%	1,82	31,36%	13,30 %

81	830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	M7112	5,48	16,62%	14,47	2,12%	1,77%
82	830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	M7112	1,64	59,10%	2,21	15,95%	6,53%
83	830023761	2C INGENIEROS SA	M7112	14,91	35,76%	11,87	18,64%	11,98 %
84	830024796	PROMOTORA PUGA LTDA	F4290	4,48	49,35%	1,40	5,98%	3,03%
85	830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	M7112	1,93	69,65%	1,28	53,62%	16,27 %
86	830026510	VANDENENDEN SAS	F4112	1,83	36,44%	8,00	41,21%	26,19 %
87	830027397	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290	3,00	91,14%	0,84	20,12%	1,78%
88	830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4290	3,00	41,92%	7,36	26,49%	15,39 %
89	830032668	CONSFISA Y CIA SAS	F4112	12,11	6,79%	6,30	2,48%	2,31%
90	830034128	SEEL SA	M7112	2,10	59,55%	2,84	49,60%	20,06 %
91	830034261	AMTEL LTDA	F4290	2,32	30,01%	20,02	20,72%	14,50 %
92	830038225	VISUAR SAS	F4290	8,42	55,80%	1,61	12,71%	5,62%
93	830038515	IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	F4290	2,48	55,23%	8,20	42,13%	18,86 %
94	890209174	ISMOCOL SA	F4290	3,12	28,18%	2,05	6,31%	4,53%
PROMEDIO				7,25	46,20%	19,56	24,25%	10,69 %
MEDIA GEOMETRICA				3,28	39,79%	4,54	15,72%	7,58%

PROMEDIO DE LAS ENTIDADES

		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ENTIDAD PUBLICA	EMPRESAS	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO	AC/PC>= x,x	(PT/AT)*100%<=XX %	U.O/GASTOS DE INTERESES>=X,X	Utilidad operacional / Patrimonio>=X%	Utilidad operacional/Activo >=X%
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDRS-CMA-373-2023	1,93	43%	1,96	25%	13,00%
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDRS-CMA-371-2023	1,21	70%	1	4%	2%
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA-CMA-02-2023	1,2	62%	1,48	2%	1%
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SIF-CMA-005-2023	1,47	60%	1	4%	2%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-CMA-DTC-023-2023	1,21	70%	1	4%	2%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	USPEC-CM-A-034-2023	1,9	64%	2,2	7%	4%
MINISTERIO DE CULTURA	MC-CM-169-2023	1,21	70%	1	4%	2%
PROMEDIO		1,45	63%	1,38	7%	3,71%
MEDIA GEOMETRICA		1,42	62%	1,30	5%	3%

A partir de la información financiera relacionada en el cuadro anterior, a continuación, se presentan los promedios de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, tanto de las entidades públicas como de los proponentes hasta el año en curso, que se presentaron en cada uno de los procesos de contratación:

ANÁLISIS	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
VARIABLE	INDICIE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO ENTIDADES	1,84	63%	1,8	7%	4%
MEDIA GEOMÉTRICA ENTIDADES	1,69	63%	1,03	5%	3%
PROMEDIO PROPONENTES	7,25	46,20%	19,56	24,25%	10,69%
MEDIA GEOMÉTRICA PROPONENTES	3,28	39,79%	4,54	15,72%	7,58%
INDICADORES PROPUESTOS	1,69	63%	1,03	5%	3%

CAPACIDAD FINANCIERA

a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a UNO COMA SESENTA Y NUEVE (1,69)

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} >= 1{,}69$$

b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a SESENTA Y TRES (63) %.

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} <= 63\%$$

c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a UNO COMA CERO TRES (1,03).

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} >= 1{,}03$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

a) Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a CINCO (5) %.

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio.}} >= 5\%$$

b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: TRES (3) %.

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total.}} >= 3\%$$

*Con el objetivo de preservar los principios de **pluralidad de oferentes, libre concurrencia, participación efectiva y transparencia** en el marco del proceso de selección, los **indicadores mínimos exigidos de capacidad financiera y organizacional** fueron definidos a partir de los resultados obtenidos tras la aplicación de una **muestra estadística representativa** de entidades.*

*Sobre dicha muestra se aplicaron **medidas de tendencia central**, particularmente la **media geométrica**, como herramienta técnica para determinar valores de referencia que fueran **objetivos, equilibrados y financieramente sustentables**. Esta medida, a diferencia del promedio aritmético, **reduce la influencia de valores atípicos o extremos**, permitiendo una caracterización más precisa del comportamiento general de los indicadores dentro del conjunto analizado.*

*En consecuencia, los **umbrales mínimos adoptados** (como el índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) no se fijaron de forma arbitraria, sino que corresponden a valores estadísticamente construidos, que **reflejan de manera razonable y proporcional las condiciones económicas del sector**, promoviendo así un escenario de competencia amplia y técnica, sin afectar la solvencia mínima requerida para el cumplimiento del objeto contractual.*

ANÁLISIS PUNTAJE PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - DECRETO 680 DE 2021

El decreto 680 del 22 de junio de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública*" modifico la definición de Servicios Nacionales contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo texto es el siguiente: *"Servicios Nacionales*. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista. "

Artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable2

La ley 816 de 2003 en su Artículo 2° indica: "Las entidades de que trata el artículo 1° asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales.

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.3

Es así que, para el presente proceso de contratación, y de acuerdo al alcance del objeto que consiste en: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"*, la entidad requiere un proceso que corresponda a un servicio para el desarrollo del seguimiento y control al contratista de obra, por lo anterior, la entidad no asignará puntaje por bienes relevantes nacionales y de acuerdo con el Decreto 680 del 22 junio de 2021, la entidad estudió los numerales establecidos en el artículo 2 y en virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, se concluyó que este proceso corresponde a servicios razón por la cual no contiene bienes colombianos relevantes.

De igual manera, se precisa que para el presente proceso de selección no aplica los bienes del registro de productores de bienes nacionales por las razones expuestas ya que este proceso está comprendido en el sector de servicios.

Es así como, teniendo presente que tanto los proponentes de procedencia nacional como extranjera se encuentran capacitados para otorgar esta labor de forma óptima, por lo que en vital contemplar lo expresado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 que indica lo siguiente:

(…) En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. (…) La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso (…)".

Es así que, al corresponder el proceso de selección a la contratación de un servicio, es menester valorar al personal que vincule el contratista para dichas labores, por lo que se determina conceder puntaje al proponente que en caso que sea de origen nacional manifestará bajo gravedad de juramento que el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Mientras que, para el proponente extranjero, el mismo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato y para cada uno de estos criterios se tendrá una ponderación en el presente proceso de selección.

VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS

Para la estructura de costos del presente documento, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., tomó como referencia los valores establecidos en el Sistema de Información de Precios Unitarios de Referencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU para la actual vigencia (https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio), de la siguiente manera:

- **PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CATEGORÍA	NOMBRE	UM	PRECIO
4	Director de Interventoría	mes	13.153.863,00
5	Ingeniero Residente de Interventoría	mes	11.868.098,00
5	Arquitecto Residente de Interventoría	mes	11.868.098,00
7	Residente de Administrativo	mes	8.013.700,00
5	Especialista Estructural	mes	11.868.098,00
5	Especialista en Geotecnia	mes	11.868.098,00
5	Especialista en Redes Hidráulicas, Sanitarias, Redes Contraincendios y Red de Gas	mes	11.868.098,00
5	Especialista Mecánico	mes	11.868.098,00
5	Especialista Eléctrico- de Voz y Datos y Video	mes	11.868.098,00
6	Profesional Ambiental	mes	10.586.677,00
6	Profesional SST	mes	10.586.677,00
7	Profesional Social	mes	8.013.700,00
7	Profesional Jurídico	mes	8.013.700,00
7	Profesional Financiero	mes	8.013.700,00
/	Inspector de Interventoría	mes	4.065.546,00
/	Inspector Topógrafo	mes	5.182.990,00

COSTOS OPERACIONALES

COSTOS DIRECTOS	CANTIDAD	UM	PRECIO
Alquiler Oficina, Comunicaciones, administración, servicios públicos	1	M2/Mes	51.916,00
Alquiler computador portátil	4	mes	123.571,00
Gastos de papelería, impresos y publicaciones (fotocopias, heliografías, útiles de oficina, etc. y edición de informes mensuales)	1	mes	1.199.778,00
Ensayos de laboratorio	1	mes	7.357.000,00

De esta manera, se clarifica que los honorarios del personal corresponden a salarios integrales, por lo cual no se llega a discriminar el factor multiplicador, teniendo presente que el mismo ya se encuentra inmerso en el valor estipulado para cada persona que interactuará con el proyecto.

Todos los valores presentados del personal profesional y técnico deben incluir el factor multiplicador, por lo cual el oferente debe realizar el cálculo y este no debe superar el presupuesto oficial de la entidad.

En consecuencia, el adjudicatario podría tener personal contratado como prestador de servicios al igual que como empleado, sin embargo, según su caso, este deberá aplicar o no el factor multiplicador en el caso que aplique.

El porcentaje de utilidad estimado para el proceso surge de valores históricos que ha realizado la entidad para este tipo de procesos de consultoría, tales como:

No. de Proceso	Entidad	Objeto	% Utilidad
UAECOB-CMA-002-2024	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS Y DOTACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - SGC	5%
UAECOB-CMA-001-2023	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CON OBJETO "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN VENECIA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC.	5%
UAECOB-CMA-003-2022	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC.	5%
UAECOB-CMA-0012019	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A: (i) CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BELLAVISTA; (ii) REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C Y, (iii) ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBRAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS LAS FERIAS.	5%
UAECOB-MC10%-0262018	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA	5%

Los valores resultantes tanto del personal como de los costos operaciones corresponden al valor del sistema de información de precios descrito multiplicado por la dedicación que tendrán cada una de estas personas en la ejecución del proyecto.

De acuerdo con lo anterior para dar cumplimiento al objetivo del presente proceso que es el de "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC*" la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos determino el valor del proceso teniendo en cuenta los factores que se muestran a continuación:

VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de: **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.942.209.846)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

ITEM	Costos de Personal	Cant.	salario mes /ofertado	MES																				Dedicación Hombres/ Proyecto	TOTAL
				Etapa 1		Etapa 2																			
				1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
I	**PERSONAL PROFESIONAL**																								
1	Director de Interventoría (Categoría 4)	1	13.153.863,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	10,00	131.538.630,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría (Categoría 5)	1	11.868.098,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	18,00	213.625.764,00
3	Arquitecto Residente de Interventoría (Categoría 5)	1	11.868.098,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	20,00	237.361.960,00
4	Residente de Administrativo (Categoría 7)	1	8.013.700,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	10,00	80.137.000,00
5	Especialista Estructural (Categoría 5)	1	11.868.098,00	0,50	0,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	5,50	65.274.539,00
6	Especialista en Geotecnia (Categoría 5)	1	11.868.098,00	0,50	0,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	5,50	65.274.539,00
7	Especialista en Redes Hidráulicas, Sanitarias, Redes Contraincendios y Red de Gas (Categoría 5)	1	11.868.098,00	0,50	0,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	5,50	65.274.539,00
8	Especialista Mecánico Categoría 5)	1	11.868.098,00	0,50	0,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	5,50	65.274.539,00
9	Especialista Eléctrico-de Voz y Datos y Video (Categoría 5)	1	11.868.098,00	0,50	0,50	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	5,50	65.274.539,00

10	Profesional Ambiental (Categoría 6)	1	10.586.677,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	9,00	95.280.093,00	
11	Profesional SST (Categoría 6)	1	10.586.677,00	0,25	0,25	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	18,50	195.853.525,00
12	Profesional Social (Categoría 7)	1	8.013.700,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	9,00	72.123.300,00
13	Profesional Jurídico (Categoría 7)	1	8.013.700,00	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	2,00	16.027.400,00
14	Profesional Financiero (Categoría 7)	1	8.013.700,00	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	7.212.330,00
II	**Personal Técnico**																											
15	Inspector De Interventoría	1	4.065.546,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	18,00	73.179.828,00
16	Inspector Topógrafo	1	5.182.990,00	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10	0,10	0,10	0,20	0,20	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,20	0,20	0,20	3,30	17.103.867,00
COSTOS DE PERSONAL																												1.465.816.392,00

B	COSTOS DIRECTOS	Cantidad	UNIDAD	Mts ^2	MES																				Vr. ofertado	Tiempo/ meses	TOTAL	
					Etapa 1		Etapa 2																					
					1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
INSTALACIONES																												
1,10	Alquiler Oficina, Comunicaciones, administración, servicios públicos	1	M2/Mes	30,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	51.916,00	20,00	31.149.600,00
EQUIPOS Y SOFTWARE																												
2,20	Alquiler computador portátil	4	Mes	/	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	123.571,00	20,00	9.885.680,00

2,30	Gastos de papelería, impresos y publicaciones (Fotocopias, heliografías, útiles de oficina, etc. y edición de informes mensuales)	1	Mes	/	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1.199.778,00	20,00	23.995.560,00
2,30	Ensayos de laboratorio	1	Mes	/	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	7.357.000,00	3,20	23.542.400,00
COSTOS DIRECTOS																													**88.573.240,00**

TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS DE PERSONAL A + B	**1.554.389.632,00**
UTILIDAD 5%	77.719.482,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS DE PERSONAL A + B + UTILIDAD	**1.632.109.114,00**
IVA 19 %	310.100.732,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS DE PERSONAL POR GRUPO	**1.942.209.846,00**

El valor del contrato que se suscriba del presente proceso de selección será adjudicado por el valor total de la propuesta ganadora, sin fórmula de reajuste, por cuanto la propuesta económica está estructurada por precios de personal y costos operativos además de la inclusión de impuestos.

DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDOS MARCO

CONCEPTO	Marcar con una "X"	
	SI	NO
El bien o servicio por adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		X

ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad al análisis del sector efectuado en donde se evidencia en el país factores como: la situación de pobreza monetaria, víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación y los bajos índices de participación de las mujeres en empleos se solicitará a través de las obligaciones contractuales se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii)Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación será realizada por el supervisor del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 634 de 2023

Una vez realizado el análisis del sector se visualiza la baja participación en las empresas de mujeres dentro de su planta de personal. Por lo anterior dentro del presente proceso en las obligaciones específicas del contratista se estipula que el mismo debe dar cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Articulo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 modificado por el Articulo 2 del decreto Distrital 634 del 2023, y el interventor deberá certificar mediante documento escrito y firmado por él, que el contratista está dando cumplimiento a la vinculación de un mínimo de mujeres y que ha mantenido a las mismas durante la ejecución del contrato, este documento debe encontrarse en los informes mensuales entregados, acompañado de la manifestación bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista. Lo anterior de acuerdo con la siguiente tabla establecida en el ARTICULO 3. VINCULACION DE MUJERES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO del Decreto en mención así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	49,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Fuente: *Decreto 643 de 2023* - https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152388 - CONSULTADO 13/06/2025

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Proyectó: Johnatan Carrillo Martinez – Contratista SGC